

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA 11 DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, SERGIO PÉREZ DÍAZ, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. **DIPUTADO AUSENTE POR COMISIÓN: RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES.

EL C. **PRESIDENTE** EXPRESÓ: “NADA MÁS QUE QUEDE ASENTADO QUE LA DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO, LA DIPUTADA EVA PATRICIA SALAZAR, LA DIPUTADA LETICIA MARLENE BENVENUTTI Y EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, FUERON DESIGNADOS. PARA IR COMO REPRESENTANTES DE ESTE CONGRESO A LAS SESIONES EN LAS UNIDADES REGIONALES, PARA ELEGIR A LOS ALUMNOS QUE VAN A COMPETIR Y VAN A PARTICIPAR EN ESTE SEXTO PARLAMENTO INFANTIL DE NUEVO LEÓN. PARA QUE QUEDE ASENTADO EN EL ACTA POR FAVOR”.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. *LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE ABRIL DEL 2016.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
- 7 INFORME DE COMISIONES.
- 8 USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 9 LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ:

“CONTINUAMOS EN EL MISMO ORDEN Y EN VIRTUD DE QUE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE ABRIL DE 2016 YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PROPOSER AL PLENO LA DISPENSA DE SU LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”.

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CELEBRADAS LOS DÍAS 04, 05 Y 06 DE ABRIL DE 2016, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EL CONTENIDO DE LAS MISMAS *LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTA NÚM. 081 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 4 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 42 LEGISLADORES. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 31 AMBAS DEL MES DE MARZO DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 3°, 10°, 11, 16, 17, ASÍ COMO ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 2°, DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. SOLICITANDO SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INFORMÓ QUE MAÑANA SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN LA CUAL SE INCLUIRÁ VER EL ANÁLISIS DE ÉSTA INICIATIVA. LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITÓ SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA. LO CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVIENTE.

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PRECISAR QUE UN SERVIDOR PÚBLICO PUEDE SER SANCIONADO EN CASO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CUANDO QUE HAYA SOLICITADO LICENCIA, HUBIERE RENUNCIADO AL CARGO O HAYA CONCLUIDO EL PERÍODO PARA EL QUE FUE ELECTO O DESIGNADO, PARA QUE NO HAYA RESQUICIOS EN LA LEY QUE PERMITAN QUE EN ESTOS SUPUESTOS NO SE SANCIONE DEBIDAMENTE UN CASO DE CORRUPCIÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 56 Y 80 FRACCIÓN I INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 49, 65 FRACCIONES III Y IX, 92 Y 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LO CUAL CONSISTIRÍA EN EL AHORRO Y RECICLAJE DE LAS HOJAS DE PAPEL QUE SE EMPLEA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES LEGISLATIVAS, APROVECHANDO AL MÁXIMO LOS SERVICIOS DE RED INTERNA Y PORTALES DE INTRANET , LO CUAL SERÁ EN BENEFICIO DEL MEDIO AMBIENTE, DE LAS FINANZAS DE ESTE CONGRESO, CREANDO ADEMÁS UNA CULTURA DE SUSTENTABILIDAD Y HACIENDO DE ESTE PODER LEGISLATIVO UN ÓRGANO DE GOBIERNO MODERNO, AUSTERO Y SOLIDARIO CON SU ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.** LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ SOLICITÓ QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES EN LUGAR DE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. EL PRESIDENTE AFIRMÓ EL TURNO A LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y

DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 63, 85 FRACCIÓN V Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 119, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA HOMOLOGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LA LOCAL, SOBRE LAS OBLIGACIONES Y LOS EMPRÉSTITOS, ASÍ COMO EL NÚMERO NECESARIO PARA LA APROBACIÓN DE ÉSTOS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9874/LXXIV** QUE CONTIENE SOLICITUD PARA SER NOMINADO “PUEBLO MÁGICO” AL MUNICIPIO DE BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN. ACORDANDO ENVIAR EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR Y LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.**

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8519/LXXIII** QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚMERO 128, QUE CONTIENE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APROBADO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2013. ACORDANDO DARSE POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.**

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **8890/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD DE EXHORTO AL GOBERNADOR LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2015 PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTEMPLE UNA REDUCCIÓN DEL 30% AL SALARIO DEL GOBERNADOR, SECRETARIOS DEL EJECUTIVO , MAGISTRADOS, JUECES Y

DIPUTADOS. ACORDANDO QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.**

EL DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **6738/LXXIII** QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ SOLICITÓ EXCUSARSE DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD ALMANZA CASTILLO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **6760/LXXII** QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009, DEL MUNICIPIO DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE RECHAZA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **5730/LXXI**, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2007 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOLICITANDO EXCUSARSE DE LA DISCUSIÓN ASÍ COMO DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍE UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE IMPLEMENTE LOS PROGRAMAS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA DETECCIÓN DE ALUMNOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS CON PROBLEMAS DE CUTTING Y SE LES DÉ EL TRATAMIENTO QUE CORRESPONDE PARA LA SUPERACIÓN DE LOS CASOS QUE SE PRESENTEN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE**

ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A DIVERSOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LOS PRIMEROS SEIS MESES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA, SOLICITA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE INTERVENGA REALIZANDO UNA INVESTIGACIÓN EN LA UTILIZACIÓN DE CAÑONES GRANÍFUGOS A TRAVÉS DE MESAS DE TRABAJO O HACERSE LLEGAR DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS A FIN DE EVALUAR SI LA UTILIZACIÓN DE LOS MISMOS SON VIABLES O NO, Y SI TIENE CONSECUENCIAS SECUNDARIAS AL MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE ECOSISTEMA Y EN SU CASO SE PLANTEE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, BASADA EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A UNA NOTA PERIODÍSTICA PUBLICADA EL DÍA DE HOY, LA CUAL MENCIONA UN PRESUNTO ARREGLO MONETARIO DE EMPRESARIOS Y ALGUNOS DIPUTADOS LOCALES, POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE TABACO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO, PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISALTURA SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO A LA BREVEDAD POSIBLE. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO (2). INTERVINO EN ESTE TEMA EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, RECORDÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES QUE TENDRÁN

SESIÓN DE TRABAJO AL TÉRMINO DE LA SESIÓN ORDINARIA EN EL LOBBY DEL RECINTO LEGISLATIVO.

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS, PARA QUE EN LOS ESPACIOS O LUGARES CON GRANDES CONCENTRACIONES DE PERSONAS, CUENTEN CON UNIDADES DESFIBRILADORAS AUTOMÁTICAS EXTERNAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OCURRENCIA DE UNA EVENTUAL EMERGENCIA MÉDICA COMO EL INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO, ARRITMIAS Y MUERTE SÚBITA. SE CONSIDERAN ESPACIOS O LUGARES CON GRANDES CONCENTRACIONES DE PERSONAS, LOS ESPACIOS DEPORTIVOS Y/O GIMNASIOS MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS CENTROS RECREATIVOS O DE ESPARCIMIENTO. ASIMISMO, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN CONTAR CON UN DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO CUANDO SE REALICEN EVENTOS MASIVOS. ASIMISMO, SE EXHORTA A QUE LOS AYUNTAMIENTOS, A TRAVÉS DE PROTECCIÓN CIVIL Y DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPALES, SEAN LOS ENCARGADOS DE BRINDAR LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA EL USO DE LOS DESFIBRILADORES, ASÍ COMO LA TÉCNICA DE RCP (RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR). PARA ELLO, SE RECOMIENDA CAPACITAR AL PERSONAL DE LOS LUGARES ANTES MENCIONADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE OFREZCA COMO VOLUNTARIO. TAMBIÉN SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEN SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO DIFUSIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PADRÓN DE ESTABLECIMIENTOS CON GRANDES CONCENTRACIONES DE PERSONAS. ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN LAS INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LAS QUE LABOREN MÁS DE 500 PERSONAS, SE CUENTE CON UN DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO, ASÍ COMO PARA LOS EVENTOS MASIVOS QUE SE REALICEN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INFORMÓ QUE EN ESE MOMENTO SE INICIARÁ LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REDOBLE LOS RONDINES POLICIAZOS DENTRO DE LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO PARA COMBATIR LA INSEGURIDAD; ASÍ

TAMBIÉN IMPLEMENTE PROGRAMAS DE LIMPIEZA PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN Y MEJORE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO. INTERVINIERON LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY. ENSEGUITA, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CATORCE MINUTOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ANTERIORMENTE APROBADO CITÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL MARTES A LAS 10:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 082 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO SOLICITÓ SE GUARDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL LIC. HERNALDO CASTILLO GUERRA, DIPUTADO LOCAL DE LA LXV LEGISLATURA. **LOS DIPUTADOS SE PUSIERON DE PIE GUARDANDO UN MINUTO DE SILENCIO. (Q.E.P.D.)**

LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITÓ SE LE PROPORCIONE COPIA DE LAS VOTACIONES RELATIVAS AL EXP.9840/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE LA LEY DE PROTECCIÓN

CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, REALIZÓ UN POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN A ESTE TEMA.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **9** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DEL INCISO S) DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 26, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A EJERCER LA INSPECCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS DE COMPETENCIA ESTATAL DE FABRICACIÓN, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS. SE ANEXÓ AL EXP. 7046/LXXII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 196 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO UN INCISO A LA FRACCIÓN III, RECORRIÉNDOSE LOS CONSECUENTES; EN RELACIÓN A EVITAR QUE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SE LES INDUZCA, INCITE, SUMINISTRE O PROPICIE EL TABAQUISMO POR MEDIO DE TERCERAS PERSONAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LOS DICTÁMENES EXP. 9177/LXXIII DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y EL EXP. 6762/LXXII DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **9177/LXXIII** QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES Y NECESARIAS PARA CANCELAR EL PROYECTO HIDRÁULICO MONTERREY VI. ACORDANDO QUE SE REMITE COPIA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE **39** VOTOS.

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6762/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2009, DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE RECHAZA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN EXP. 9842/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA QUE SE DÉ LECTURA ÍNTegra. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO POR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 9842/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 63, LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 85 Y POR ADICIÓN DE UN DOCEAVO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. (*SEGUNDA VUELTA*). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA RESERVÓ EL ARTÍCULO 87 ÚLTIMO PÁRRAFO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. PROSIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. EL PRESIDENTE REFIERE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 87 ÚLTIMO PÁRRAFO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, SE ADELANTA LA SESIÓN DE TRABAJO DE DICHA COMISIÓN A LAS 13:00 HORAS Y SE LLEVARÁ A CABO LA

SALA DE PREVIAS DEL PAN; ASÍ COMO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE QUE EN QUINCE MINUTOS INICIA SESIÓN DE TRABAJO EN PREVIAS DEL PRI.

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE ESTÉN PRESENTES EN EL RECINTO LOS JÓVENES DEPORTISTAS NUEVOLEONESES CON SÍNDROME DOWN: JOSÉ ENRIQUE MELO CRUZ, SARAÍ NARVÁEZ ALARCÓN, NÉSTOR JESÚS GÓNGORA SANTOY, PAOLA VELOZ BÁRCENAS, MARIANA ESCAMILLA BRAÑA Y DAVID ALEJANDRO GUTIÉRREZ MARCOS, MEDALLISTAS MÚLTIPLES DEL DEPORTE DE NATACIÓN, PARA ASÍ DAR INICIO AL MERECIDO RECONOCIMIENTO, EL CUAL FUE PRESENTADO ANTE LA ASAMBLEA Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA, LA DIP. GLORIA TREVIÑO SALAZAR REALIZÓ UNA SEMBLANZA DE LOS GALARDONADOS, JÓVENES DEPORTISTAS NUEVOLEONESES CON SÍNDROME DOWN, CAMPEONES DE NATACIÓN, QUIENES SE DESTACAN COMO DEPORTISTAS PARALÍMPICOS Y SON ACTUALMENTE SELECCIONADOS NACIONALES PARA LOS JUEGOS MUNDIALES TRISOMÍA A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO CON SEDE EN ITALIA. ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDUM PARA REALIZAR LA ENTREGAR DE LOS RECONOCIMIENTOS A LA JÓVENES DEPORTISTAS C.C. JOSÉ ENRIQUE MELO CRUZ, SARAÍ NARVÁEZ ALARCÓN, NÉSTOR JESÚS GÓNGORA SANTOY, PAOLA VELOZ BÁRCENAS, MARIANA ESCAMILLA BRAÑA Y DAVID ALEJANDRO GUTIÉRREZ MARCOS, MEDALLISTAS MÚLTIPLES DEL DEPORTE DE NATACIÓN; A SU ENTRENADORA LA MAESTRA CARMEN SILLER RODRÍGUEZ Y A LA MAESTRA LIDIA CRUZ, PRESIDENTA DE DEPORTISTAS ESPECIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PERMANECER FRENTE AL PRESÍDUM PARA LA TOMA DE LA FOTOGRAFÍA CON LOS HOMENAJEADOS. ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS ACOMPAÑAR A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA EL EXTERIOR DEL RECINTO. DESPIDIENDO A LOS INVITADOS DE HONOR Y EXTERNANDO UNA FELICITACIÓN A LA FAMILIA DE CADA UNO DE ELLOS POR EL APOYO QUE SE LES DA PARA LLEGAR A SER UN ORGULLO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE DESTITUYA DE SU ENCARGO AL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, PARA QUE ENVÍE A ESTA SOBERANÍA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO Y PODER ACLARAR SI EL PAGO DE

LOS 6 MILLONES DE DÓLARES FUE INCLUIDO EN SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL. ASÍ COMO TAMBIÉN, ESTA LEGISLATURA LE DA VISTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUE SI SE REALIZÓ EL PAGO DE IMPUESTO QUE CORRESPONDE A LOS 6 MILLONES DE DÓLARES ANTES MENCIONADO, O INVESTIGUE EN SU CASO, LA POSIBLE EVASIÓN FISCAL DEL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE EN ESE MOMENTO SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LAS SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG, EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, EL DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL QUE SEA AMPLIADO EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA, LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. HECHO LO ANTERIOR, SE CONTINUÓ CON LAS PARTICIPACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO, INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATÓRCE HORAS CON SEIS MINUTOS; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ANTERIORMENTE APROBADO CITÓ PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA MARTES 6 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO A LAS 10:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 083 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 6 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 39 LEGISLADORES Y 3 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **5** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO ESTATAL DE ADOPCIONES, Y EL ARTÍCULO 398 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE BUSCAR ESTABLECER MEJORES MECANISMOS JURÍDICOS QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE REALIZAN COMO PARTE DE UNA ADOPCIÓN, CON EL OBJETIVO DE PROTEGER EN TODO MOMENTO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES X, XI, XII, ARTICULO 94 FRACCIONES II Y III, MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL TÍTULO DECIMO PRIMERO ARTICULO 152 AMBOS PÁRRAFOS, Y 153 Y TODOS SUS PÁRRAFOS, ARTICULO 154 AMBOS PÁRRAFOS, ARTICULO 155 FRACCIONES I, II, III, IV, Y VI, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN AL ACTUAL CENTRO DE MÉTODOS ALTERNOS A INSTITUTO DE MECANISMOS ALTERNATIVOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

EL **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, SOLICITÓ EL APOYO DE LAS PANTALLAS UBICADAS DENTRO DEL RECINTO, PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 145, 148 Y 153 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A INCREMENTAR LAS MULTAS QUE LE SON IMPUESTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE NO CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE LA MATERIA, ADEMÁS DE UN PLAZO PERENTORIO PARA QUE LA AUTORIDAD LLEVA A CABO EL COBRO DEL CRÉDITO FISCAL. **SE TURNÓ**

A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII Y SUS PÁRRAFOS SEGUNDO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 137 EN SUS PÁRRAFOS SEGUNDO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 EN SU TERCER PÁRRAFO, EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IX, ARTÍCULO 20 FRACCIONES XXXI Y XXXIV, EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, LOS ARTÍCULOS 50, 51 Y 52, EL ARTÍCULO 54 SEGUNDO PÁRRAFO, ARTÍCULO 2º FRACCIONES XXX Y XXXI, EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII INCISO D), EL TÍTULO OCTAVO DENOMINADO DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO Y SE DEROGA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51; TODOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A FIN DE PEDIR AL AUDITOR SUPERIOR LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN DE MANERA OBJETIVA Y PROFESIONAL, CON UN DICTAMEN RESOLUTIVO QUE CONTENGA SU OPINIÓN DE ACEPTABLE O INACEPTABLE, EL CUAL DEBERÁ SER RATIFICADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. **9744/LXXIV** QUE CONTIENE PROYECTO SOBRE LA HISTORIA MUSICAL DEL NORTE Y NORESTE DE MONTERREY. ACORDANDO QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. **9960/LXXIV**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, Y EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN**

LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN RECESO PARA QUE TENGAN SESIÓN DE TRABAJO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y POSTERIORMENTE A ELLA INICIE SESIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM DE LEY PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS; HABIENDO 33 LEGISLADORES PRESENTES, EL PRESIDENTE REANUDÓ LAS SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS,

EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 9971/LXXIV QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR AL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PARA LA APLICACIÓN DEL DECRETO DOF: 07/10/1994 EXPEDIDO EL 7 DE OCTUBRE DE 1994, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL A DONAR UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **LO CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA UNA SOLICITUD DE RETORNO DEL DICTAMEN EXP. 9910/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 16 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, REFERENTE A PROMOVER Y ESTABLECER DE MANERA OBLIGATORIA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN EL NIVEL BÁSICO DE EDUCACIÓN. **SE RETURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, AUXILIADO POR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 9936/LXXIV QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO 081 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE PROPORCIONE A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE DICHO MUNICIPIO Y A SUS DERECHOHABIENTES, SERVICIOS MÉDICOS, SEGURIDAD SOCIAL Y ABASTO DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDANDO QUE SE DAN POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.

EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, AUXILIADO POR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN EXP. 9991/LXXIV QUE CONTIENE SOLICITUD DEL R. AYUNTAMIENTO DEL SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, AUTORIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE SE PROPORCIONE A LOS TRABAJADORES QUE SE ENCUENTRAN AL SERVICIO DE DICHO MUNICIPIO Y SUS DERECHOHABIENTES, SERVICIOS MÉDICOS, SEGURIDAD SOCIAL Y ABASTO DE MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE DICHO INSTITUTO. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. INTERVINO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO CON UNA PUNTUALIZACIÓN EN RELACIÓN AL DICTAMEN. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA 18 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 16:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTE EDIFICIO LEGISLATIVO, A FIN DE REALIZAR EL ANÁLISIS DE DIVERSAS INICIATIVAS EN MATERIA DE AUSTERIDAD. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 406 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.

EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA APRUEBA LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO EL PRÓXIMO DÍA MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA” UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ESTA SOBERANÍA, LA CUAL ESTARÁ INTEGRADA POR ESPECIALISTAS EN LA MATERIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AUTORIDADES FEDERALES,

ESTATALES Y MUNICIPALES, ADEMÁS ESTARÁ ABIERTA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN EL TEMA DE CAÑONES GRANÍFUGOS, SUS EFECTOS Y POSIBLES CONSECUENCIAS. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES

LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA PUNTUALIDAD EN LAS ASISTENCIAS A LAS SESIONES DEL PLENO, COMISIONES Y COMITÉS, ASÍ COMO EL RESPETO DE LOS DIPUTADOS A PERMANECER EN LAS MISMAS HASTA SU CLAUSURA, DE NO SER ASÍ, SOLICITA SE REALICEN LOS DESCUENTOS PROPORCIONALES CORRESPONDIENTES A LOS SEIS MESES QUE VAN DESDE EL INICIO DE ÉSTA LEGISLATURA. ASIMISMO, SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE A LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EVITEN DENOSTAR POR MEDIO DE LAS REDES SOCIALES EL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS DEMÁS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LXXIV LEGISLATURA. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR REVISAR EN APEGO EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LAS SESIONES PARA QUE SE LES REALICE EL DESCUENTO PROPORCIONAL DIARIO. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. INTERVINIERON EN CONTRA LA DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES (3), EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. INTERVINO EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, POR ALUSIONES PERSONALES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL. EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ QUE AL TÉRMINO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE PUEDA DAR POR TERMINADA ESTA SESIÓN. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE HARÁ LLEGAR A CADA UNO DE LOS DIPUTADOS COPIA DE LO SEÑALADO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA CEÑIRSE EN EL CUMPLIMIENTO EXTRICTO NO SÓLO EN LAS SESIONES DEL PLENO SINO TAMBIÉN EN LAS COMISIONES. LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, SOLICITÓ EL RESPETO DEL PERSONAL AJENO AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A LA SALA DE PREVIAS DEL MISMO.

EL DIP. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, SOLICITÓ EL INICIAR LAS SESIONES DEL PLENO A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DICTA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A PARTIR DEL PRÓXIMO LUNES 11 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADA LA SOLICITUD POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CONVOQUE A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TRANSPORTISTAS DEL ESTADO, EL DÍA DE MAÑANA JUEVES 7 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA (2). SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTERVINIERON EN RELACIÓN A EL USO DE LA PALABRA EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN LO GENERAL EN LAS SIGUIENTES SESIONES Y AL ACCESO DE DIPUTADOS Y PERSONAL AUTORIZADO AL RECINTO. EL PRESIDENTE CON UNA ACLARACIÓN AL RESPECTO. INTERVINO LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, CON UNA MOCIÓN. EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, SOLICITÓ QUE SE PERMITA EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS ENLISTADOS PARA EL APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL.

EL **DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA EN CARÁCTER DE URGENTE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE AGILICE LA VENTA DEL HELICÓPTERO VIP, BELL 412 MODELO 2000, MATRÍCULA XC-PNL COMPRADO POR LA ADMINISTRACIÓN DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y QUE TIENE UN PRECIO EN EL MERCADO QUE RONDA LOS 4 MILLONES DE DÓLARES PARA QUE ESTOS RECURSOS SE UTILICEN EN LA COMPRA DE 2 HELICÓPTEROS UTILITARIOS Y EL EQUIPAMIENTO QUE REQUIERE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE MEDIANTE EL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, SE LE DÉ OPORTUNIDAD, PRINCIPALMENTE A LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SANTIAGO, MONTEMORELOS, ALLENDE, LINARES Y DEMÁS MUNICIPIOS QUE COLINDAN CON LA SIERRA MADRE PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE

MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS, PARA QUE A LA BREVEDAD, SE REGULARICEN LOS PAGOS DE MAESTRAS Y MAESTROS, ASI COMO DEL PERSONAL DE APOYO, A LOS QUE SE LES ADEUDA HASTA 15 QUINCENAS. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINO EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL INFORMA RESPETUOSAMENTE QUE EL PERSONAL DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES SE ABSTENDRÁ AL ACCESO A LAS PREVIAS DEL PRI.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 244 Y 360 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN Y DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES Y GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 97 PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN RELACIÓN A RESPETAR LA PARIDAD DE GÉNERO AL MOMENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DE CIRCUITO Y JUECES DE DISTRITO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ENVÍE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO C. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, A FIN DE CREAR UN PROGRAMA OPERATIVO VIAL,

CONOCIDOS COMO RETENES, PARA RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN A VEHÍCULOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE; ASÍ MISMO SE EXHORTA A LOS ALCALDES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, A IMPLEMENTAR, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN SUS PROPIOS REGLAMENTOS, OPERATIVOS DE TRÁNSITO ITINERANTES, CONOCIDOS COMO RETENES, EN PUNTOS ESTRATÉGICOS, CON EL FIN DE RETIRAR DE LA CIRCULACIÓN LOS VEHÍCULOS QUE VISIBLEMENTE EXPIDAN HUMO CONTAMINANTE. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A REGULARIZAR EL TRANSPORTE PRIVADO PERSONALIZADO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

5. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS O DENUNCIAS DERIVADAS DE LA PRESTACIÓN

DE LOS DIVERSOS SERVICIOS DEL SET. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

6. **ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. PEDRO ALEJO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y JOSÉ ANTONIO VILLARREAL GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA, REALIZAR UNA ENMIENDA CONSTITUCIONAL, PARA CONSIDERAR LA DESTITUCIÓN DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
7. **OFICIO NO. BOO.811.08.-088(2016) SIGNADO POR EL C. ING. ÓSCAR GUTIÉRREZ SANTANA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA RÍO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL OFICIO 843/61/2016 RELATIVO AL EXHORTO A DIVERSAS AUTORIDADES Y MUNICIPIOS POR DONDE CRUZA EL RÍO PESQUERÍA, PARA QUE A LA BREVEDAD CONFORMEN UN EQUIPO DE TRABAJO AL QUE SE DESTINEN RECURSOS PARA ELABORAR UN PROGRAMA Y UNA CAMPAÑA QUE PROTEJA EL RÍO PESQUERÍA, AL TIEMPO QUE SANCIONE A QUIENES LO CONTAMINAN INDISCRIMINADAMENTE LAS AGUAS DE DICHO RÍO. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 393 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. **OFICIO NO. 177/01/16 SIGNADO POR EL C. LIC. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO HECHO A LOS 51 MUNICIPIOS A FIN DE QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES, REALICEN O**

GESTIONEN A LA BREVEDAD POSIBLE LO NECESARIO PARA BRINDAR EL TRANSITO SEGURO A LOS PEATONES Y A LOS CONDUCTORES QUE UTILIZAN LAS AVENIDAS. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 534 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 29 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

9. **ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JULIO CÉSAR DÁVILA MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RESPETUOSAMENTE, SEA INFORMADO DE LAS ETAPAS A SEGUIR A SU SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SE INVESTIGUE Y SANCIONE LAS PRESUNTAS VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS. DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9984/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
10. **ESCRITO PRESENTADO POR LA C. KARINA ESMERALDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA DIVERSOS COMENTARIOS EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO; ASÍ MISMO SOLICITA COMPARCER ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EXTERNAR SUS PROPUESTAS EN RELACIÓN A LO ANTERIORMENTE MENCIONADO. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**
11. **OFICIO NO. 053/16/OP SIGNADO POR EL C. ELEUTERIO VILLAGÓMEZ GUERRERO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ANEXA LAS OBRAS A EJECUTAR EN DICHO MUNICIPIO, DENTRO DEL PROGRAMA FAIS. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

12. **OFICIO NO. 180-A/2016 SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO Y LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE HA DESIGNADO A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

13. **OFICIO NO. BSG/118/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ CUMPLIMIENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SE MANDE LLAMAR A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE FORMANDO CON ANTERIORIDAD A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. MESA

DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS QUE SUSCRIBEN LOS DIPUTADOS **CC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURAN**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, PERTENECIENTES A LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PROMOVER INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 13 BIS, BIS 1, BIS 2 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRESENTE INICIATIVA TIENE POR OBJETO GARANTIZAR SUS DERECHOS A ESTUDIANTES, Y EGRESADOS UNIVERSITARIOS, ADECUANDO LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LAS NECESIDADES ACTUALES. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTUDIAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA ES UNA DE LAS DECISIONES MÁS IMPORTANTES QUE EN LA VIDA. LAS EMPRESAS BUSCAN A LOS MEJORES Y UN GRAN DIFERENCIADOR ES UN TÍTULO UNIVERSITARIO, LAS PRETENSIONES ECONÓMICAS DEL UNIVERSITARIO SON SUPERIORES AL CONTAR CON UN TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL QUE AVALE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS. EL CASO QUE NOS OCUPA ES PRECISAMENTE, LAS DIFICULTADES QUE TIENEN LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS AL RECIBIR SORPRESAS ECONÓMICAS, DE SERVICIOS QUE BRINDAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, COLEGIATURAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, BECAS, ETC, CONSTITUYENDO ABUSOS DE ESTAS HACIA LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. DE LOS RECIÉN EGRESADOS DE CARRERAS PROFESIONALES, MAESTRÍAS, PARA OBTENER SU TÍTULO Y CEDULA PROFESIONAL, COMO LO MENCIONA EL ART. 16 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **NO PUDIENDO EJERCER SU PROFESIÓN LEGALMENTE**, TENIENDO QUE ESPERAR MESES PARA PODER EJERCERLA, LIMITANDO SU ACTIVIDAD, E INCLUSO RECIBIR UN PAGO INJUSTO POR SUS EMPLEADORES POR SER CONSIDERADOS COMO PASANTES. POR EJEMPLO EN EL ÁREA DEL DERECHO SE

LIMITA A SOLO OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, LLEVAR, TRAER DOCUMENTOS, EN LA MEDICINA NO PUEDEN EXPEDIR POR SÍ MISMO RECETAS, ALTAS MÉDICAS, NI FIRMAR EXPEDIENTES, Y CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN. SIENDO QUE ESTOS YA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA ACCEDER A SER TITULADOS SEGÚN EL ART. 7 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE ANTE DICHA SITUACIÓN CONSIDERAMOS COMO RESULTADO DE ACTITUDES VENTAJOSAS DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, QUE AFECTAN A LOS EGRESADOS TALES COMO: EXTENDER POR UN PROLOGADO TIEMPO EL TRÁMITE DE TITULACIÓN ARMANDO UNA CANTIDAD DE PAQUETES DE EGRESADOS, SIN IMPORTAR EL TIEMPO QUE SE PIERDE EN TRAMITAR, PEDIR EL PAGO DE TITULACIÓN ANTES DE COMPLETAR CON SUS TRÁMITES, A NO TENER INFORMADOS A LOS ESTUDIANTES DE LOS COSTOS DE TITULACIÓN DESDE QUE INGRESAN A LA INSTITUCIÓN, TENIENDO QUE ATENERSE A LO QUE PRETENDAN AL FINAL COBRAR POR EL TRÁMITE. TODO ESTO HACIENDO MÁS DIFÍCIL CUMPLIR CON EL ART. 16 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ARTICULO 160.- PARA EJERCER EN EL ESTADO, CUALQUIERA DE LAS PROFESIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50. DE ESTA LEY, SE REQUIERE:

III.- POSEER TÍTULO PROFESIONAL LEGALMENTE EXPEDIDO Y REGISTRADO, CON LAS SALVEDADES QUE EN RELACIÓN A LOS PASANTES Y PRÁCTICAS ESTABLECE ESTA LEY;

IV.- CONTAR CON LA CÉDULA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL CORRESPONDIENTE, SEA ÉSTA EXPEDIDA POR LA FEDERACIÓN O POR EL ESTADO.

ESTA SOBERANÍA ES COMPETENTE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEGUNDO PÁRRAFO: *LA LEY DETERMINARA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, CUALES SON LAS PROFESIONES QUE NECESITAN TITULO PARA SU EJERCICIO, LAS CONDICIONES QUE DEBAN LLENARSE PARA OBTENERLO Y LAS AUTORIDADES QUE HAN DE EXPEDIRLO.* ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y EN RAZÓN DEL RECLAMO CIUDADANO PARA QUE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO EN TODOS SUS ÓRDENES

E INSTANCIAS SE BRINDE EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE. ASÍ MISMO CONSIDERANDO QUE ESTA REGULACIÓN PARA OPTIMIZAR LOS TIEMPOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS, ES NECESARIO VIGILAR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS, POR LO QUE TAMBIÉN INTEGRAMOS EN ESTA INICIATIVA SANCIONES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE NO CUMPLAN CON LO DISPUESTO, ASÍ MISMO PARA QUE LOS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA SE ENCUENTREN ENTERADOS DE LOS COSTOS DE LOS DIVERSOS DERECHOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, FACULTAMOS QUE DICHAS INSTITUCIONES INFORMEN SOBRE LOS COSTOS QUE PUEDAN TENER EN SU PLAN DE ESTUDIOS. ASÍ MISMO SOLICITAMOS A LA DIRECTIVA QUE POR SER UN TEMA EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS, QUE ESTE ASUNTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO I), PARA QUE A SU VEZ, SI ESTA COMISIÓN LO CONSIDERA OPORTUNO, REALIZAR MESAS DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EXPERTOS ACADÉMICOS EN LA MATERIA DE LAS DIVERSAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO PARA ANALIZAR Y APROBAR CON SUS MODIFICACIONES NECESARIAS, LA PRESENTE INICIATIVA Y ASÍ COMBATIR UN PROBLEMA QUE AFECTA A MUCHOS JÓVENES DEL ESTADO PARA EJERCER DE MANERA DEBIDA SU PROFESIÓN. POR LOS ARGUMENTOS YA DESCritos, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ÉSTA COMISIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.**- SE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 13 BIS, ARTICULO 13 BIS 1, ARTICULO 13 BIS 2 DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA MANERA SIGUIENTE:

ARTÍCULO 13 BIS.- LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, NO PODRÁ RECIBIR EL PAGO POR CONCEPTO DE TITULACIÓN, HASTA QUE EL ALUMNO HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA DICHO TRÁMITE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE HARÁ ACREDITADA A UNA SANCIÓN DE 150 A 750 CUOTAS VIGENTES EN EL ESTADO.

ARTÍCULO 13 BIS 1.- UNA VEZ QUE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, RECIBA EL PAGO POR CONCEPTO DE TITULACIÓN, DEBE DE PRESENTAR EL TÍTULO PROFESIONAL CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS HÁBILES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE HARÁ ACREDORA A UNA SANCIÓN DE 100 A 500 CUOTAS VIGENTES EN EL ESTADO.

ARTÍCULO 13 BIS 2.- LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, AL MOMENTO DEL PRIMER INGRESO DEL ALUMNO, DEBERÁ INFORMAR POR ESCRITO, TODOS Y CADA UNO DE LOS COSTOS DE TODOS LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL AUMENTO QUE DICHOS COSTOS VAN A TENER EL PERÍODO EN QUE SE CURSAN LOS ESTUDIOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN EN FORMA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LOS SIGUIENTES:

- I. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS PARCIALES.**
- II. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS TOTALES.**
- III. CONSTANCIAS DE SERVICIO SOCIAL.**
- IV. ACTA DE EXAMEN PROFESIONAL.**
- V. CONSTANCIAS.**
- VI. TRAMITACIÓN DE TÍTULO Y TRAMITACIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL.**
- VII. COLEGIATURAS.**
- VIII. BECA OTORGADA AL ALUMNO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE LA MISMA PUEDE SER RETIRADA AL ALUMNO.**
- IX. CARTA DE PASANTE.**
- X. EL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.**
- XI. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SE HARÁ ACREDORA A UNA SANCIÓN DE 100 A 500 CUOTAS VIGENTES EN EL ESTADO.**

TRANSITORIOS. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES C. DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR, EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI, DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORA LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9741/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO, 9811,9824, 9826 Y 9827/LXXIV, 9918/LXXIV, 9947/LXXIV, 9966/LXXIV. DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9741/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPULVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VII Y IX DEL ARTICULO 63° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS ARTICULOS 19° Y 26° DE LA LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE SEÑALA QUE ACTUALMENTE EN NUESTRO PAÍS, LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONTEMPLA COMO FACULTAD EXCLUSIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, PREVIO EXAMEN, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ENVIADO

POR EL EJECUTIVO FEDERAL, UNA VEZ APROBADAS LAS CONTRIBUCIONES QUE, A SU JUICIO, DEBEN DECRETARSE PARA CUBRIRLO; ASIMISMO, PODRÁ AUTORIZAR EN DICHO JUICIO, DEBEN DECRETARSE PARA CUBRIRLO; ASIMISMO, PODRÁ AUTORIZAR EN DICHO PRESUPUESTO LAS EROGACIONES PLURIANUALES PARA AQUELLOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA QUE SE DETERMINEN CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY REGLAMENTARIA; LAS EROGACIONES CORRESPONDIENTES DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS SUBSECUENTES PRESUPUESTOS DE EGRESOS. AGREGA EL PROMOVENTE CONFORME AL PÁRRAFO ANTERIOR SE DESPRENDE EL EQUILIBRIO DE PODERES, ASÍ COMO EL CONTRAPESO DEL PODER LEGISLATIVO PARA PODER ESTUDIAR, ANALIZAR Y EN SU CASO MODIFICAR EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA EL PODER EJECUTIVO FEDERAL. MENCIONA EL PROMOVENTE EN LO QUE RESPECTA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DE INGRESOS ES UNA FACULTAD DEL PODER EJECUTIVO, CUYO TITULAR ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO, MISMO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN XXI DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE DEBERÁ PRESENTAR A LA LEGISLATURA, A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO SIGUIENTE, PROponiendo LOS ÁRBITROS PARA CUBRIRLO. REFIERE EL PROMOVENTES QUE CONFORMÉ A LA FRACCIÓN IX, EL CONGRESO DEL ESTADO DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA PROPUESTA A EJERCER EN EL PRÓXIMO AÑO FISCAL, TIENE LA FACULTAD DE EXAMINAR Y EN SU CASO APROBAR ANUALMENTE DICHA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, ESTABLECIENDO EN ÉL, LOS SUELdos APPLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARIA. SEÑALA EL PROMOVENTE QUE LA REDACCIÓN DEL PRESENTE ARTÍCULO NO BRINDA CERTEZA JURÍDICA PARA EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, YA QUE SOLAMENTE SE ENTIENDE QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO DICHA PROPUESTA SIN LA POSIBILIDAD DE REALIZAR MODIFICACIONES O ESTABLECER MEJORAS EN LOS MONTOS Y CONCEPTOS DEL RESPECTIVO PRESUPUESTO. ENFATIZA QUE EL

CONGRESO AL MOMENTO DE APROBAR EL PRESUPUESTO DEBE SER CONFORME A LOS MISMOS PRINCIPIOS PARA SU EJERCICIO QUE SE ENCUENTRA SEÑALADOS EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 85, QUE DISPONE QUE EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO, ES DECIR, SE DEBE EJERCER CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS DEL ESTADO, A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS; ADEMÁS QUE AL MOMENTO DE CONTRATAR CRÉDITOS PREVIA LEY O DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO SE SEÑALARAN LAS LIMITACIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEYES SECUNDARIAS CORRESPONDIENTES; A FIN DE GARANTIZAR QUE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE REGULADAS Y VIGILADAS CONFORME AL MARCO JURÍDICO; ADEMÁS QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO DARÁ CUENTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE LOS TÉRMINOS EN QUE EJERZA LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALAN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. MENCIONA QUE ANTE TODO SE DEBE DE BRINDAR LA CERTEZA JURÍDICA NECESARIA DESDE NUESTRO MARCO CONSTITUCIONAL Y LAS LEYES SECUNDARIAS CONCERNIENTES AL PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO. REFIERE QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL EN LAS RESPECTIVAS FRACCIONES VII Y IX DEL ARTÍCULO 63°, SEÑALA DE MANERA SEPARADA, ENTRE SUS FACULTADES, EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE, A PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO Y LOS PROYECTOS Y ARBITRIOS DE PUBLICA UTILIDAD, ASÍ COMO EXAMINAR Y APROBAR ANUALMENTE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECIENDO EN ÉL, LOS SUELdos APPLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LOS SECRETARIOS QUE LE REPORTEN, ASÍ COMO LAS PARTIDAS AUTORIZADAS PARA REMUNERACIONES DEL PERSONAL DE CADA SECRETARIA. POR LO TANTO, CONSIDERAN IMPORTANTE QUE EL PODER LEGISLATIVO MODIFIQUE LA RESPECTIVA REDACCIÓN DE LA MATERIA QUE CONTIENEN AMBAS FRACCIONES, PARA QUE SE PUEDA DENTRO DE SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, HACER LAS MODIFICACIONES PERTINENTES PARA UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO PARA CUMPLIR CON LOS

PRINCIPIOS QUE MARCA LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERA INCLUIR LA FACULTAD COMO SE DISPONE EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ADEMÁS CUANDO EL EJECUTIVO ESTATAL HAGA LLEGAR A LA CÁMARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEBERÁ COMPARCER EL SECRETARIO DE DESPACHO CORRESPONDIENTE A DAR CUENTA DE LOS MISMOS PARA ENTENDER CON UNA MAYOR COMPRENSIBILIDAD EL DESGLOSE DE LOS PROYECTOS DE CONCEPTOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL ESTADO, ASÍ COMO ESTABLECER UN CONTACTO CON EL CONGRESO PARA CONOCER DEL POR QUÉ DICHAS PARTIDAS PRESUPUESTALES. ENFATIZA QUE DICHA SITUACIÓN VENDRÍA A FAVORECER EN LA PRESUPUESTACIÓN EN EL ESTADO YA QUE CONFORME A LAS ÚLTIMAS FECHAS DEL AÑO EN CURSO ANTE LOS DIVERSOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA DE PARTE DEL ENTONCES CANDIDATO A GOBERNADOR Y CANDIDATOS A DIPUTADOS LOCALES, DONDE SE PRONUNCIARON QUE EL IMPUESTO DE LA TENENCIA DE VEHÍCULOS SERIA ELIMINADO Y QUE A LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS Y DIPUTADOS LOCALES PARA REFORMAR LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO MEDIANTE EL CUAL SE DEROGAN DIVERSOS ARTICULO DEL CAPITULO DENOMINADO DE LA TENENCIA DE VEHÍCULOS, HUBO DIVERSOS PUNTOS VERTIDOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO POR EL CUAL TUVO QUE EXISTIR UNA REUNIÓN ENTRE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DONDE SE REALIZARON LOS ACUERDOS ESTABLECER UNA DEROGACIÓN GRADUAL DE IMPUESTO DE LA TENENCIA DE VEHÍCULOS. ASÍ MISMO, DICE QUE ES NECESARIO LA INTERVENCIÓN DEL SECRETARIO DE DESPACHO CORRESPONDIENTE PARA ABUNDAR DE IGUAL FORMA EN LA SITUACIÓN FINANCIERA PARA QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR LO QUE DE ESTA MANERA SE DARÍA A UN MEJOR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 11° DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA QUE EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN SU PROYECTO PLANEE Y CONDUZCA SUS ACTIVIDADES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, CON SUJECIÓN A LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DERIVADOS DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA, CON APEGO A LO PREVISTO EN LA LEY EN MENCIÓN Y EN LAS LEYES DE INGRESOS Y

EGRESOS DEL ESTADO. ASIMISMO PLANTEA REFORMAR LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA IR CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y PRINCIPIOS QUE PRETENDEMOS EN LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LOGRANDO ASÍ UN MARCO JURÍDICO UNIFORME, EN TENOR DE LOS QUE PLANTEAMOS EN ESTA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. SEÑALA QUE OTRO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE INICIATIVA ES LO RESPECTIVO A LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE A PROPUESTA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y APROBADOS Y SI ES NECESARIO LA MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS PROYECTOS, BUSCAR ESTABLECER CANDADOS PARA EVITAR QUE EXISTAN VARIACIONES QUE PUEDAN AFECTAR CONSIDERABLEMENTE LA ECONOMÍA Y FINANZAS DEL ESTADO, POR LO QUE TAMBIÉN DENTRO DE NUESTRA REFORMA CONSTITUCIONAL INCLUIMOS EN EL PUNTO QUE LA VARIACIÓN DENTRO DE LOS INGRESOS DEL ESTADO NO DEBA EXCEDER DEL 2%. CITAN QUE EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA CITADA LEY SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTRATE Y EJERZA FINANCIAMIENTO A TRAVÉS DEL CRÉDITO PÚBLICO, INCLUSO MEDIANTE LA EMISIÓN DE VALORES, CON OBJETO DE SUFRAGAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO, PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DE PAGO DIRECTAS O CONTINGENTES A CARGO DEL ERARIO Y PARA AFRONTAR LOS DESEQUILIBRIOS PRESUPUESTALES QUE SE PRESENTEN POR CONTINGENCIAS QUE IMPLIQUEN UNA DISMINUCIÓN EN LOS INGRESOS ESTIMADOS, HASTA POR EL MONTO QUE CORRESPONDA A ESTOS CONCEPTOS, PARA LO CUAL PODRÁN DARSE EN GARANTÍA, FUENTE DE PAGO O AMBAS, INGRESOS, DERECHOS O ACTIVOS FINANCIEROS DEL ESTADO, CONDICIONANDO A QUE EL ENDEUDAMIENTO QUE SE CONTRAIGA EN EL EJERCICIO, GARANTIZADO CON INGRESOS CONSISTENTES EN CONTRIBUCIONES ESTATALES, PARTICIPACIONES FEDERALES O APORTACIONES FEDERALES, CONTRAÍDO CONFORME A ESTE ARTICULO, MENOS LAS AMORTIZACIONES QUE EFECTUÉ EL ESTADO DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, RESPECTO DE FINANCIAMIENTOS GARANTIZADOS CON CONTRIBUCIONES ESTATALES, PARTICIPACIONES FEDERALES O APORTACIONES FEDERALES, SEA POR UN MONTO IGUAL O MENOR

AL 2% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE INGRESOS CONTENIDO EN ESTA LEY. EXPRESA QUE AUNADO A LO ANTERIOR ES DE SEÑALAR QUE ANTE DICHA VARIACIÓN PARA PAGOS DIRECTOS O CONTINGENCIAS, TAMBIÉN SE DEBE INCLUIR QUE LA VARIACIÓN PARA CUALQUIER EJERCICIO DE PRESUPUESTO NO DEBA DE EXCEDER DE ESE 2% DEL PRESUPUESTO, LOGRANDO ASÍ PONER EL LÍMITE LEGAL DE MANERA PERMANENTE EN NUESTRO MARCO JURÍDICO CORRESPONDIENTE. CONCLUYE DICENDO QUE ASÍ SE LOGRARÁ UN MEJOR ESTUDIO Y DIALOGO PARA QUE EL PRESUPUESTO SEA EJERCIDO CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS DEL ESTADO A LOS QUE ESTÁN DESTINADOS.

CONSIDERACIONES LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EJERCIENDO SUS FACULTADES, DE ÓRGANO DICTAMINADOR CONOCE DE LA PRESENTE INICIATIVA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN II INCISO B), 47, 48, 106, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROcede A EMITIR SU DICTAMEN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: EN FECHA 19 DE DICIEMBRE DEL 2015, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE APROBÓ LA PRIMERA VUELTA CONSTITUCIONAL LA REFORMA CONSTITUCIONAL A LAS FRACCIONES VII Y IX DEL ARTICULO 63° DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN DERIVADO DEL EXPEDIENTE 9833/LXXIV MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. POSTERIORMENTE EN FECHA 1 DE MARZO DEL 2016, DERIVADO DEL MISMO EXPEDIENTE SE APROBO LA SEGUNDA VUELTA CONSTITUCIONAL BAJO DECRETO 89 EMITIDO POR ESTA LEGILSATURA. POR OTRA PARTE EN LO QUE RESPECTA A LOS ARTÍCULOS 19 Y 26 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPLEMENTARIA A LA REFORMA CONSTITUCIONAL ESTA COMISIÓN DICTAMINA QUE DEVINE DE LA CONSTITUCIÓN POR LO TANTO SE ESTIMA QUE NO ES NECESARIA LA PRESENTE REFORMA AL ORDENAMIENTO DE REFERENCIA. EN ESTA TESISURA, CREEMOS OPORTUNO DAR POR ATENDIDO LA PRESENTE REFORMA EN LA FACULTAD QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, DEBE TENER PARA MODIFICAR LA LEY DE INGRESOS Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DERIVADO DE LO EXPUESTO EN PÁRRAFOS

ANTERIORES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO ÚNICO.**- POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONSAGRADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, **SE DA POR ATENDIDA LA INICIATIVA DE REFORMA A LAS FRACCIONES VII Y IX DEL ARTICULO 63° DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y A LOS ARTICULOS 19° Y 26° DE LA LEY DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO,** PRESENTADA POR EL DIPUTADO SAMUEL ALEJANDRO GARCIA SEPULVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDANNO Y MIEMBRO DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA** QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMPARTE LA OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL DICTAMEN QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN EN ÉSTE MOMENTO, PUES ESTE PLENO APROBÓ YA EN SEGUNDA VUELTA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES AL ARTÍCULO 63 EN SUS FRACCIONES 7° Y 9°, POR LO QUE ATENDIENDO A ELLO, NO SE CONSIDERA NECESARIO LLEVAR A CABO LAS REFORMAS QUE PROPONE EL PROMOVENTE A LA LEY DE

ADMINISTRACIÓN. POR ELLO LA BANCADA DEL PRI. LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9741/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9811, 9824, 9826, 9827/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES,** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y

DICTAMEN: 1.- EL EXPEDIENTE NÚMERO 9811/LXXIV, INICIADO EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2015, QUE CONTIENE ESCRITO FIRMADO POR LOS CIUDADANOS FABIOLA MONTSERRAT LÓPEZ SALAZAR Y RODRIGO ALONSO SALINAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 323 BIS 2, 323 BIS 3, 323 BIS 4, 323 BIS 5, 323 BIS 6, CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN; ASÍ COMO REFORMA A LOS ARTÍCULOS 222 BIS, 222 BIS 4 CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VI DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 2.- EL EXPEDIENTE NÚMERO 9824/LXXIV, INICIADO EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS CIUDADANOS CECILIA ASTRID GARCÍA Y GUALBERTO JOSÉ GARZA VILLARREAL MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 62, 64 Y 360 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 3.- EL EXPEDIENTE NÚMERO 9826/LXXIV, INICIADO EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO EDUARDO ANTONIO AMAYA HERRERA MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 447 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. 4.- EL EXPEDIENTE NÚMERO 9827/LXXIV, INICIADO EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ QUIROGA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LA PATRIA POTESTAD. ANTECEDENTES:

EXPEDIENTE 9811/LXXIV.

LOS PROMOVENTES SEÑALAN LA IMPORTANCIA DE EXTENDER LOS SUPUESTOS DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE ENFATIZAN LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UNA ORDEN DE PROTECCIÓN QUE NO SOLAMENTE SEA PREVISTA PARA MOLESTIAS FAMILIARES, NI ÚNICAMENTE

PARA MOLESTIAS EN CONTRA DE LAS MUJERES, YA QUE ACTUALMENTE NUESTRA LEGISLACIÓN EN EL ORDENAMIENTO CIVIL, ÚNICAMENTE SE LIMITA A LA SALVAGUARDA DE LAS VÍCTIMAS QUE SOSTIENEN UNA RELACIÓN PARENTAL CON SUS VICTIMARIOS, HACIENDO REFERENCIA A LA VIOLENCIA FAMILIAR. REFIEREN EN SU PROPUESTA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE CUALQUIER PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN CALIDAD DE VÍCTIMA, Y SE SIENTA AMENAZADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR SU AGRESOR, ADEMÁS PRETENDEN LA CREACIÓN DE CONCIENCIA EN LOS VICTIMARIOS, YA QUE NO SOLO SERÁN CASTIGADOS POR LA VÍA CIVIL, EN CASO DE PRESENTAR UNA RELACIÓN PARENTAL CON LA PERSONA A LA QUE MOLESTEN. ARGUYEN LOS PROMOVENTES SU PRIMORDIAL OBJETIVO EN EL PROYECTO DE REFORMA, EL CUAL ES EXTENDER LA COBERTURA DE PROTECCIÓN DE TODA AQUELLA PERSONA, QUE ESTE SUFRIENDO POR VIOLENCIA, ACOSO U HOSTIGAMIENTO Y NO NECESARIAMENTE TENGA UNA RELACIÓN FAMILIAR. AHORA BIEN, EXTERNAN LA FALTA DE PROTECCIÓN EN NUESTRA ACTUAL LEGISLACIÓN Y COMPARAN SU INICIATIVA CON DIVERSOS CRITERIOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, EL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRO ESTADO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE NUESTRO ESTADO, LEY FEDERAL DEL TRABAJO, LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, MANUAL DE LA ONU Y CRITERIOS DE DERECHO INTERNACIONAL. SEÑALAN QUE POR TANTO, SE REQUIEREN RECURSOS ADICIONALES DE PROTECCIÓN HACIA LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SUGIRIENDO AMPLIAR TAMBIÉN LA LEY GENERAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CON LA FINALIDAD DE ACRECENTAR LOS SUPUESTOS DE ORDEN DE PROTECCIÓN. POR LO QUE PROPONEN REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 323 BIS 2, 323 BIS 3, 323 BIS 4, 323 BIS 5, 323 BIS 6 CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO IV DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN, ASÍ COMO REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 222 BIS, 222 BIS 4 CORRESPONDIENTES AL CAPÍTULO VI DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EXPEDIENTE 9824/LXXIV

MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE LA GESTACIÓN POR SUBSTITUCIÓN CONSISTEN EN LA PRÁCTICA EN LA CUAL UNA MUJER, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SE COMPROMETE A LLEVAR ADELANTE UN EMBARAZO Y ENTREGAR AL NIÑO EN EL MOMENTO DEL NACIMIENTO A UNA PAREJA O PERSONA, RENUNCIANDO A SUS PROPIOS DERECHOS COMO MADRE. SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS PARA RECURRIR A ESTO LAS IMPOSIBILIDADES BIOLÓGICAS Y CUESTIONES MÉDICAS, ABARCANDO EN EL PRIMER SUPUESTO LA FALTA DE ÚTERO POR LAS PARTES IMPOSIBILITADAS (HOMBRES SOLTEROS O PAREJAS HOMOSEXUALES) Y ATENDIENDO EL SEGUNDO SUPUESTO A LA INCAPACIDAD DE LAS MUJERES PARA GESTAR O LA INFERTILIDAD. EXCLAMAN QUE A EFECTO DE LO ANTERIOR, NUESTRA LEGISLACIÓN DEBE MODERNIZARSE, TODA VEZ QUE SE EVITARÍAN LOS ACUERDOS INFORMALES QUE SE DAN ACTUALMENTE Y QUE ATENTAN CONTRA LA FAMILIA COMO UNIDAD NUCLEAR DE NUESTRA SOCIEDAD. ARGUYEN QUE DICHAS MODIFICACIONES DEBEN ATENDER PRINCIPALMENTE A LOS VACÍOS LEGALES DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, LOS CUALES GENERAN EN QUIENES INCURREN EN LA GESTACIÓN SUSTITUIDA O GESTACIÓN SUBROGADA INCERTIDUMBRE Y VULNERABILIDAD JURÍDICA, SIN MENCIONAR EL ATROPELLO AL DERECHO DE IDENTIDAD DEL RECIÉN NACIDO POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PROMUEVEN LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 62, 64, 360 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 62 BIS Y 293 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EXPEDIENTE 9826/LXXIV

EXPONEN LOS PROMOVENTES QUE EN NUESTRO PAÍS, LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS SON IRRENUNCIABLES Y UNA PLATAFORMA ÉTICA, TODA VEZ QUE TODO NIÑO TIENE DERECHO A CRECER EN UN ENTORNO FAMILIAR SANO, ASÍ MISMO POR CONSECUENCIA EN TODO PROCESO JUDICIAL EN QUE SE VEAN INVOLUCRADOS MENORES DE EDAD, DEBERÁ PREVALECEZ EL

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. MENCIONAN QUE LA ALIENACIÓN PARENTAL ES EL TRASTORNO CARACTERIZADO POR UN CONJUNTO DE SÍNTOMAS QUE RESULTAN DEL PROCESO EN EL CUAL UN PROGENITOR TRANSFORMA LA CONCIENCIA DE SUS HIJOS MEDIANTE DIVERSAS ESTRATEGIAS CON LAS CUALES BUSCA IMPEDIR, OBSTACULIZAR O DESTRUIR TODO VÍNCULO CON EL OTRO PROGENITOR, GENERANDO LA PÉRDIDA DE APRECIOS Y COMODIDAD, AFECTANDO EL SANO DESARROLLO DEL MENOR AL SUFRIR UNA AFECTACIÓN PSICOLÓGICA. EN RELACIÓN A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES NECESARIO INCLUIR UNA REGULACIÓN SOBRE ESTE TIPO DE CONDUCTAS QUE SE PUEDE PRESENTAR AL MOMENTO DE LA SEPARACIÓN DE LOS PADRES, YA QUE ESTA AFECTA A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MENORES. ARGUYEN LOS PROMOVENTES QUE SE DEBE TOMAR COMO MODELO DE NORMATIVIDAD EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE NO SOLO CONTEMPLA LAS MEDIDAS SANCIONADORAS DE ESTOS SUPUESTOS, SINO ADEMÁS LAS MEDIDAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS QUE ESTAS CONDUCTAS PUDIERAN OCASIONAR EN LOS MENORES. POR LO MENCIONADO CON ANTELACIÓN SE PRESENTA LA PROPUESTA DE REFORMA AL ARTÍCULO 447 DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, ADICIONÁNDOSE UNA FRACCIÓN VI, MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE QUE SE SUSPENDERÁ LA PATRIA POTESTAD EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE VIOLENCIA FAMILIAR MEDIANTE ALIENACIÓN PARENTAL POR PARTE DE UNO DE LOS PROGENITORES, ASÍ COMO LA GRAVEDAD DE LA MISMA Y SUS CONSECUENCIAS EN CADA UNO DE SUS GRADOS.

EXPEDIENTE 9827/LXXIV

MANIFIESTAN LOS PROMOVENTES QUE EL PRINCIPAL OBJETIVO DE LA LEGISLACIÓN MEXICANA ES PROMOVER LA DIGNIDAD HUMANA A TRAVÉS DE NORMAS QUE EXIJAN LA DEFENSA DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, POR LO QUE AL TIPIFICAR UNA NORMA AL CASO CONCRETO, NO SE DEBERÁ DAR PREFERENCIA A QUIENES LUCHEN POR UN MISMO DERECHO POR SU DIFERENCIA DE GÉNERO. ARGUYEN QUE EN EL

PASO DE LOS AÑOS, NUESTRAS LEYES SE HAN CARACTERIZADO POR FAVORECER A LA MUJER EN CUANTO A PATRIA POTESTAD DE LOS HIJOS, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 414 BIS DE NUESTRO CÓDIGO CIVIL. ASÍ MISMO EXPONEN QUE EL COMPROMISO Y LA OBLIGACIÓN DEL PUEBLO MEXICANO ES LA DE CUIDAR, PROMOVER Y PRESERVAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES CONTENIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN, DESTACÁNDOSE ENTRE LOS PRINCIPALES NUMERALES Y DISPOSICIONES EL ARTÍCULO 1 Y 4 DE NUESTRA CARTA MAGNA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2 Y 5 FRACCIÓN II DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES. EN LO CONCERNIENTE A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES RESPECTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN BUSCA DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, APLICADA AL CASO CONCRETO SE ANALIZAN DIVERSAS TESIS AISLADAS QUE SALVAGUARDAN LA PROTECCIÓN DEL MENOR. POR LO MENCIONADO CON ANTELACIÓN, SE PROPONE LA INICIATIVA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 414 BIS DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA IGUALDAD DE LOS PROGENITORES EN CUANTO A LA CUSTODIA DE SUS HIJOS EN EL CASO DE QUE LOS CÓNYUGES NO VIVAN JUNTOS, ESTIPULÁNDOSE QUE LA ASIGNACIÓN DE LA CUSTODIA SE ASIGNARÁ POR COMÚN ACUERDO Y EN EL CASO DE NO LLEGAR A ALGUNO, EL JUEZ DECIDIRÁ QUIÉN DE LOS DOS PROGENITORES ES EL MÁS APTO. CONSIDERACIONES LA PRESENTE COMISIÓN ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN II INCISO J) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. EN MÉXICO ES DE PRIMORDIAL IMPORTANCIA GARANTIZAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DE TODOS LOS MEXICANOS, SIN IMPORTAR SU CONDICIÓN SOCIAL, GÉNERO O IDEOLOGÍA, BUSCANDO UN MARCO JURÍDICO DE ÓRDENES DE PROTECCIÓN, ESTABLECIÉNDOSE ADEMÁS BAJO CUALQUIER SUPUESTO LEGAL, LA PROTECCIÓN DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, MISMA QUE CUIDA LA CUSTODIA Y EL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y PSICOLÓGICO DE TODOS LOS MENORES DE EDAD, HACIENDO ÉNFASIS EN LOS CASOS EN QUE

SE SUFRA DE ALIENACIÓN PARENTAL. ES INNEGABLE EL DERECHO QUE ASISTE A TODAS LAS PERSONAS DE CONTAR CON UNA IGUALDAD DE CONDICIONES EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD AL CASO CONCRETO, RESPECTO DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ADEMÁS DE LA PROTECCIÓN SUPERIOR DE LOS INTERESES DE LOS MENORES, TODA VEZ QUE AL ENCONTRARSE EL GRADO DE DECISIONES EN MANOS DE OTRA PERSONA, SE LE DEBE PROCURAR A TODA PERSONA LA CUSTODIA MÁS APTA POSIBLE. EN ESTE TENOR, EL TEMA QUE NOS OCUPA EN EL PRESENTE DICTAMEN SON LAS DIVERSAS PROPUESTAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMAS QUE SE ENFOCAN A LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES, ASÍ COMO LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EJERCERLA. AHORA BIEN, DICHAS REFORMAS ATIENDEN PRINCIPALMENTE A LA INNOVACIÓN QUE NECESITA NUESTRA LEGISLACIÓN, TODA VEZ QUE LOS FENÓMENOS SOCIALES QUE SE VIVEN ACTUALMENTE HAN CAMBIADO CON EL PASO DEL TIEMPO, PRINCIPALMENTE EN CUANTO A LAS CIRCUNSTANCIAS EN QUE SE EJERCE LA TUTELA Y PATRIA POTESTAD DE LOS MENORES, BUSCANDO EL BIENESTAR DE LOS MENORES Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES QUE PRETENDAN EJERCERLA. AHORA BIEN, TODAS LAS INICIATIVAS CONTENIDAS EN ESTE DICTAMEN, SE ENCUENTRAN SUSTENTADAS EN LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE NUESTRA CARTA MAGNA, MISMOS QUE GARANTIZAN LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DE NUESTRAS GARANTÍAS INDIVIDUALES. EN BASE AL ESTUDIO REALIZADO A LOS EXPEDIENTES OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE CONSIDERAN DE GRAN IMPORTANCIA PARA NUESTRA NORMATIVIDAD LAS DISPOSICIONES QUE BUSCAN ESTABLECERSE EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL, YA QUE DICHAS APORTACIONES RESULTAN VALIOSAS A FIN DE GARANTIZAR IGUALDAD DE CONDICIONES Y EL BIENESTAR SUPERIOR DEL MENOR. *DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ES ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO: “GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES” SE HACE REFERENCIA A DICHO NUMERAL, EN VIRTUD*

DE QUE TODAS LAS INICIATIVAS QUE NOS OCUPAN SON SUSCRITAS POR CIUDADANOS PREOCUPADOS Y OCUPADOS DE MEJORAR SU LEGISLACIÓN. EN BASE AL PRECEPTO CONSTITUCIONAL MENCIONADO CON ANTELACIÓN ES QUE ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA DE ESTUDIAR Y DICTAMINAR SUS PROPUESTAS EN ARAS DE CONTAR CON UNA MEJOR NORMATIVIDAD QUE SE APLIQUE A LOS CASOS CONCRETOS QUE SE PRESENTEN. EN CONSECUENCIA DE LOS RAZONAMIENTOS DE HECHO Y DE DERECHO EXPRESADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERA ATENDIDAS LAS INICIATIVAS ANTES EXPUESTAS Y DISPONE SU CONSERVACIÓN A FIN DE QUE DICHAS PROPUESTAS SEAN CONSIDERADAS PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRO ESTADO EN COORDINACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACUERDO PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, SE DAN POR ATENDIDAS Y SE CONSERVAN PARA SU ESTUDIO A FIN DE SER INCLUIDAS EN LA REFORMA INTEGRAL AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN COORDINACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DE NUESTRO ESTADO, LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS: FABIOLA MONTSERRAT LÓPEZ SALAZAR Y RODRIGO ALONSO SALINAS, CECILIA ASTRID GARCÍA Y GUALBERTO JOSÉ GARZA VILLARREAL, EDUARDO ANTONIO AMAYA HERRERA Y LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ QUIROGA. SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, ESTA SOBERANÍA SERÁ SIEMPRE FIEL GESTORA DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS, QUE BUSQUEN INNOVAR Y ACTUALIZAR NUESTRA LEGISLACIÓN A LOS SUCESOS QUE VIVEN NUESTRA SOCIEDAD HOY EN DÍA. LA SOLICITUD EN REFERENCIA, NOS CONMINA A ESTUDIAR ALGUNAS PROPUESTAS A NUESTRO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, PROYECTOS QUE CON TODA SEGURIDAD SON ANALIZADOS POR ESTE PODER LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE HAN DE SER RESERVADOS PARA SU MEJOR ESTUDIO. EN BASE A LO ANTERIOR, LA COMISIÓN CONSIDERA ATENDIDAS LAS INICIATIVAS Y DISPONE SU CONSERVACIÓN A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADAS PARA LA REFORMA INTEGRAL DEL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRO ESTADO, EN COORDINACIÓN CON EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS SEGUROS QUE CON ESA DISPOSICIÓN SE DARÁ UNA MEJOR ATENCIÓN A LAS PROPUESTAS QUE DEMANDAN NUESTROS REPRESENTADOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. A LO LARGO DEL TIEMPO LAS SITUACIONES FAMILIARES Y PARTICULARMENTE DE LOS MENORES HAN CAMBIADO, Y ESTE CONGRESO BUSCANDO EL BIENESTAR DE LOS MENORES, Y LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL CUIDADO DE LOS MISMOS, HA LEGISLADO SIEMPRE A FAVOR DE ELLO. EN EL PRESENTE CASO LAS INICIATIVAS PRESENTADAS SE ENCUENTRAN SUSTENTADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA, PUES GARANTIZAN LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS. POR ELLO SE ESTIMA ACEPTADO QUE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, BUSCANDO UNA

REFORMA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS MENORES, Y ATENDIENDO A SU INTERÉS SUPERIOR, HA DETERMINADO DAR POR ATENDIDAS LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS PROMOVENTES, Y ANALIZADAS EN CONJUNTO CON LAS REFORMAS QUE TUVO A BIEN PRESENTAR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO. ES POR ELLO QUE COMPAÑEROS LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN EN EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO, GRACIAS”. PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA. DEL MISMO QUE SE DIFIERE A LAS PROPUESTAS DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS CUALES SE ENFOCA A LA GUARDA Y CUSTODIA DE LOS MENORES, ASÍ COMO LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA EJERCERLA, ANTE TAL SITUACIÓN Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. MISMA QUE, MANIFIESTA QUE ES ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO, GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE NUEVO LEÓN. POR ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA COMPROMETIDO CON LA CIUDADANÍA DE ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS PROPUESTAS DE LOS PROMOVENTES, EN ARAS DE CONTAR CON UNA MEJORA NORMATIVIDAD PARA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADO, EL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE

ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9811, 9824, 9826, 9827/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9918/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 9918/LXXIV**, REFERENTE A LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, EN RELACIÓN A QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN POR TATUAJES VISIBLES O NO VISIBLES, ASÍ COMO MARCAS O MODIFICACIONES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: COMENTA EL PROMOVENTE QUE LA DIVERSIDAD DE OPINIÓN ES MUY AMPLIA, PARA ALGUNAS PERSONAS UN TATUAJE EMBELLECE LA PIEL, TIENE UN SIGNIFICADO ESPECIAL, REPRESENTA UN LOGRO O UNA IDEOLOGÍA, PARA OTRAS VA EN CONTRA DE SUS PRINCIPIOS Y PERSONALIDAD, PERO ESTO NO DEBERÍA SER UN IMPEDIMENTO PARA CONSEGUIR UN EMPLEO Y AÑADE QUE EN NUESTRO PAÍS 7 DE CADA 10 PERSONAS CON TATUAJES HAN SIDO DISCRIMINADAS POR EL SIMPLE HECHO DE TENER TINTA EN LA PIEL. POR OTRA PARTE ESTABLECE QUE LA DISCRIMINACIÓN LABORAL BASADA EN LA APARIENCIA ES UN FENÓMENO REAL. LAS PERSONAS CON MÚLTIPLES TATUAJES SON CON FRECUENCIA ESTEREOTIPADAS COMO MALAS, MARGINADAS O CRIMINALES. LA INFORMACIÓN ADECUADA ES LO ÚNICO QUE PUEDE COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS Y ASÍ PODER CAMBIAR LA PERSPECTIVA SOBRE TATUADORES Y TATUADOS. ASÍ MISMO REFIERE QUE EL TATUARSE ES UNA DECISIÓN PERSONAL QUE NO MODIFICA CAPACIDADES, TEMPERAMENTOS O ACTITUDES; NO CONOCE CLASES SOCIALES O EDADES O ESCOLARIDAD, POR LO QUE TENER UN TATUAJE O MARCA NO DEBERÍA SER DETERMINANTE A LA HORA DE ELEGIR UN CANDIDATO PARA UN PUESTO DE TRABAJO. NUESTRA SOCIEDAD SE ENFRENTA A TABÚS Y PREJUICIOS QUE DETIENEN EL DESARROLLO EN MUCHAS OCASIONES, DE MENTES BRILLANTES. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RECONOCE EN SU ARTÍCULO 1º QUE TODA PERSONA EN EL ESTADO TIENE DERECHO A GOZAR DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN CONSECUENCIA, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 7º QUE “TODOS SON IGUALES ANTE LA LEY Y TIENEN, SIN DISTINCIÓN, DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN DE LA LEY. TODOS TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN QUE INFRINJA ESTA DECLARACIÓN Y CONTRA TODA PROVOCACIÓN A TAL DISCRIMINACIÓN.” POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CONSIDERAMOS QUE RESULTA INNECESARIA LA REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, YA QUE GRACIAS A LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LA NORMATIVIDAD ANTES MENCIONADA, ES POSIBLE DETERMINAR QUE EXISTE PROTECCIÓN EN CONTRA DE LA DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS CON TATUAJES O MARCAS EN LA PIEL, FUNDAMENTANDO NUESTRO ARGUMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 7º, QUE DETERMINA QUE TODOS LOS INDIVIDUOS TIENEN DERECHO A IGUAL PROTECCIÓN CONTRA TODA DISCRIMINACIÓN QUE INFRINJA ESTA DECLARACIÓN Y CONTRA TODA PROVOCACIÓN A TAL DISCRIMINACIÓN. DICHA PROTECCIÓN ENGLOBA CUALQUIER TIPO DE EXCLUSIÓN, PUDIENDO TRATARSE DEL CASO DE QUE NO SE OTORGUE UN PUESTO DE TRABAJO, BASADO EN QUE LA PERSONA QUE DESEA LABORAR CUENTA CON TATUAJES O MARCAS EN LA PIEL. ASÍ MISMO, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN INSTAURA EN SU ARTÍCULO 1º PÁRRAFO CUARTO LA PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR DIVERSAS SITUACIONES, PERO NO LO HACE DE UNA MANERA EXCLUSIVA O LIMITATIVA, AL ADICIONAR QUE LA PROHIBICIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER OTRO TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES. EN CONSECUENCIA CONCEBIMOS QUE EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN LABORAL DE LOS INDIVIDUOS CON TATUAJES O MARCAS EN LA PIEL SE ENCUENTRA PROTEGIDO, YA QUE LA CONSTITUCIÓN LOCAL ES MUY CLARA AL ESTABLECER LA PROHIBICIÓN DE TODA DISCRIMINACIÓN QUE

ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA O INTENTE MENOSCABAR LOS DERECHOS HUMANOS, PORQUE AUNQUE NO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE DETERMINADA LA PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS QUE UTILIZAN TATUAJES O TENGAN MARCAS EN LA PIEL, DEBEMOS COMPRENDER QUE LA FINALIDAD DEL PÁRRAFO EN CUESTIÓN, ES LA PROHIBICIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN INDEPENDIENTEMENTE DE CUÁL SEA EL MOTIVO QUE LA GENERE. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN POR TATUAJES VISIBLES O NO VISIBLES, ASÍ COMO MARCAS O MODIFICACIONES, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE, YA QUE MEDIANTE UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA CONSIDERAMOS QUE EL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACTUALMENTE ESTABLECE LA PROHIBICIÓN A LA DISCRIMINACIÓN DE CUALQUIER INDIVIDUO QUE UTILICE TATUAJES VISIBLES O NO VISIBLES, ASÍ COMO MARCAS Y MODIFICACIONES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

ACUERDO PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN POR TATUAJES VISIBLES O NO VISIBLES, ASÍ COMO MARCAS O MODIFICACIONES, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. BUENAS TARDES COMPAÑEROS, BUENAS TARDES CIUDADANOS QUE NOS ACOMPAÑAN. TENGO FORZOSAMENTE QUE SUBIR EN CONTRA DE ESTE SENTIDO DEL DICTAMEN. NO HAY MUCHO QUE DEBATIR, PERO SI HAY MUCHO QUE LAMENTAR, PERDIMOS LA OPORTUNIDAD DE SER VANGUARDIA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS...”

LA C. **PRESIDENTA** EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DEME UN MOMENTO DIPUTADO BARROSO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, POR FAVOR POR RESPETO A NUESTRO ORADOR LES PEDIMOS SILENCIO, GRACIAS ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. **ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTA. COMIENZO DE NUEVO. LES COMENTABA QUE NO TENEMOS MUCHO QUE DEBATIR EN ESTE PUNTO, SOLO TENGO MUCHO QUE LAMENTAR. PERDIMOS LA OPORTUNIDAD DE HACER VANGUARDIA EN NUESTRA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS, LA PROTECCIÓN DE LA LIBERTAD, EN LA LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN. HAY QUE RECORDAR QUE 7 DE CADA 10 PERSONAS TATUADAS O CON MODIFICACIONES EN LA PIEL SUFREN ALGÚN TIPO DE DISCRIMINACIÓN, ALGUNA LABORAL, OTRA INCLUSO HASTA PERSONAL, POR ESO ERA IMPORTANTE ASEGURAR LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL QUE DEBIERAN TENER LAS PERSONAS, CON MARCAS O TATUAJES EN LA PIEL PARA QUE NO FUERAN DISCRIMINADAS, ENTIENDO LOS ARGUMENTOS QUE ESGRIMEN SOBRE QUE YA ESTA EN ALGÚN PÁRRAFO EN LA CONSTITUCIÓN CONTEMPLADO. AL FINAL LO QUE SE ESTA BUSCANDO, CON ESTA MODIFICACIÓN, ES QUE LA GARANTÍA ESTUVIERA EXPRESA A LAS PERSONAS

QUE TIENEN ALGÚN TATUAJE O ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA PIEL Y HAN SUFRIDO ALGUNA DISCRIMINACIÓN. ASÍ. BUENO PUES ES LAMENTABLE ESTA DECISIÓN DE LA COMISIÓN. Y ME GUSTARÍA CERRAR CON UNA FRASE DE OCTAVIO PAZ LOZANO, “LAS MASAS HUMANAS MÁS PELIGROSAS SON AQUELLAS QUE EN CUYAS VENAS HA SIDO INYECTADO EL MIEDO, EL MIEDO AL CAMBIO”, EN ESTA OCASIÓN DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LE TEMIERON A UN CAMBIO FUNDAMENTAL EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TATUADAS O CON ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA PIEL, GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 20 VOTOS A FAVOR (DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, ROSALVA LLANES RIVERA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ), 6 VOTOS EN CONTRA (DIP. KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, JOSÉ LUIS SANTOS

MARTÍNEZ, JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL) Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN (DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLÉZ, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HERNÁN SALINAS WOLBERG, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA). RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9918/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 9947/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 01 DE MARZO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN **EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 9947/LXXIV**, REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL

OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA LA PROMOVENTE QUE EN MÉXICO SE HAN OBTENIDO GRANDES LOGROS EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y CON DIVERSAS REFORMAS Y ASÍ MISMO SE HAN ADQUIRIDO LOS SIGUIENTES COMPROMISOS INTERNACIONALES DE GRAN RELEVANCIA EN ESTE TEMA: AÑADE, QUE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW, 1979), EN LA CUAL SE ESTABLECE QUE "LA MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER, EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL HOMBRE, EN TODOS LOS CAMPOS, ES INDISPENSABLE PARA EL DESARROLLO PLENO Y COMPLETO DE UN PAÍS, EL BIENESTAR DEL MUNDO Y LA CAUSA DE LA PAZ". ADICIONA TAMBIÉN, QUE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA". EN LA CUAL SE AFIRMÓ QUE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER CONSTITUYE UNA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LIMITA TOTAL O PARCIALMENTE A LA MUJER EL RECONOCIMIENTO, GOCE Y EJERCICIO DE TALES DERECHOS Y LIBERTADES. AGREGA LA PROMOVENTE, EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, ONU, 1966, QUE ESTABLECE QUE LOS ESTADOS PARTE DEBERÁN ASEGURAR A LAS MUJERES Y A LOS HOMBRES IGUALES DERECHOS AL GOCE DE CONDICIONES DE TRABAJO EQUITATIVAS Y SATISFACTORIAS EN CUANTO A: SALARIO, SEGURIDAD E HIGIENE, OPORTUNIDADES DE ASCENSO, DESCANSOS, VACACIONES Y REMUNERACIÓN DE DÍAS FESTIVOS, ENTRE OTRAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE**

NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS IMPORTANTE DEFINIR LOS CONCEPTOS DE EQUIDAD E IGUALDAD DE LA SIGUIENTE MANERA: SEÑALA RAMIRO SOLORIO ALMAZÁN, EN SU LIBRO "PARA ENTENDER LA PARIDAD DE GÉNERO", POR IGUALDAD SE ENTIENDE UNA SITUACIÓN EN LA QUE MUJERES Y HOMBRES TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN LA VIDA, DE ACCEDER A RECURSOS Y BIENES VALIOSOS DESDE EL PUNTO DE VISTA SOCIAL, Y DE CONTROLARLOS. EL OBJETIVO NO ES TANTO QUE MUJERES Y HOMBRES SEAN IGUALES, SINO CONSEGUIR QUE UNOS Y OTROS TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES EN LA VIDA. ADEMÁS EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DEFINE POR IGUALDAD DE GÉNERO "EL PRINCIPIO POR EL CUAL SE RECONOCE QUE LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE MUJERES Y HOMBRES SON VALORADAS Y TOMADAS EN CUENTA DE LA MISMA MANERA, DE MODO QUE SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OPORTUNIDADES NO DEPENDEN DE SU SEXO, ELIMINANDO ASÍ TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN POR DICHO MOTIVO." POR OTRA PARTE LA EQUIDAD DE GÉNERO SE ENTIENDE COMO EL PRINCIPIO QUE, CONSCIENTES DE LA DESIGUALDAD EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES, PERMITE EL ACCESO CON JUSTICIA E IGUALDAD DE CONDICIONES AL USO, CONTROL, APROVECHAMIENTO Y BENEFICIO DE LOS BIENES, SERVICIOS, OPORTUNIDADES Y RECOMPENSAS DE LA SOCIEDAD; LO ANTERIOR CON EL FIN DE LOGRAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA SOCIAL, ECONÓMICA, POLÍTICA, CULTURAL Y FAMILIAR. PARA LA FIDA (INVESTING IN RURAL PEOPLE), POR EQUIDAD DE GÉNERO SE ENTIENDE EL TRATO IMPARCIAL DE MUJERES Y HOMBRES, SEGÚN SUS NECESIDADES RESPECTIVAS, YA SEA CON UN TRATO EQUITATIVO O CON UNO DIFERENCIADO PERO QUE SE CONSIDERA EQUIVALENTE POR LO QUE SE REFIERE A LOS DERECHOS, LOS BENEFICIOS, LAS OBLIGACIONES Y LAS POSIBILIDADES. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA

IGUALDAD DE GÉNERO SE REFIERE AL PLENO Y UNIVERSAL DERECHO DE MUJERES Y HOMBRES AL DISFRUTE DE TODOS LOS DERECHOS INHERENTES A LA PERSONA HUMANA, ES DECIR, QUE EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y OPORTUNIDADES, NO DEPENDAN DE SU SEXO. EL MEDIO PARA LOGRAR LA IGUALDAD ES LA EQUIDAD DE GÉNERO, EN DONDE A TRAVÉS DE UN TRATO JUSTO ENTRE AMBOS SEXOS SE ATIENDAN SUS RESPECTIVAS NECESIDADES. CONCLUYENDO LA IGUALDAD ES UN CONCEPTO MUY AMPLIO QUE LLEGA A INCLUIR EL EMPODERAMIENTO, LA EQUIDAD DE TRATO, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARA LLEGAR A LA IGUALDAD SUSTANTIVA, DONDE SE INCORPORA Y SE REFIERE A LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE; LA EQUIDAD DE GÉNERO SIGNIFICA RECONOCER LA NECESIDAD DE UN TRATO DIFERENCIADO EN RAZÓN DE LAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD O DESVENTAJA. EN RAZÓN DE TODO LO ANTERIOR ES QUE EL COMITÉ DE LA CEDAW, HA RECORDADO A LOS ESTADOS PARTE, QUE SU OBLIGACIÓN LEGAL ES GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, NO EL DE IMPLEMENTAR PLANES Y POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, YA QUE PUEDEN LLEVAR UNA PROFUNDIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS PORQUE LA EQUIDAD NO EXIGE ELIMINAR LA DESIGUALDAD QUE EXISTE CONTRA LAS MUJERES, POR LO CUAL HA SOLICITADO A DICHOS ESTADOS ATENDER QUE "EQUIDAD" E "IGUALDAD" TRANSMITEN MENSAJES DISTINTOS, Y SU USO SIMULTÁNEO PUEDE DAR LUGAR A UNA CONFUSIÓN CONCEPTUAL. EN ESTE TENOR DE IDEAS ES QUE MÉXICO Y NUEVO LEÓN, HEMOS ALCANZADO GRANDES LOGROS EN EL TEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS Y CON DIVERSAS REFORMAS, QUE NOS HAN PERMITIDO TANTO A HOMBRES COMO MUJERES TENER LAS MISMAS OPORTUNIDADES. POR LO QUE DEBEMOS ENUNCIAR QUE COMO PAÍS CONTAMOS CON ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE PROCURAN LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUE A CONTINUACIÓN MENCIONAREMOS: *LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SU ARTÍCULO 1º PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, ENTRE OTROS. LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN. EN SU ARTÍCULO 2 OBLIGA AL ESTADO A PROMOVER ENTRE OTRAS, LAS CONDICIONES PARA QUE LA LIBERTAD Y LA*

IGUALDAD DE LAS PERSONAS SEAN REALES Y EFECTIVAS. SU ARTÍCULO 4 DICE QUE SE ENTENDERÁ POR DISCRIMINACIÓN TODA DISTINCIÓN, EXCLUSIÓN O RESTRICCIÓN QUE, BASADA EN EL ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, SEXO, ETC. Y DE ACUERDO CON SU ARTÍCULO 9, SON CONDUCTAS DISCRIMINATORIAS: PROHIBIR LA LIBRE ELECCIÓN DE EMPLEO O RESTRINGIR LAS OPORTUNIDADES DE ACCESO, PERMANENCIA Y ASCENSO EN EL MISMO, ASÍ COMO ESTABLECER DIFERENCIAS EN LA REMUNERACIÓN, LAS PRESTACIONES Y LAS CONDICIONES LABORALES PARA TRABAJOS IGUALES; ENTRE OTRAS, Y LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 12 QUE CORRESPONDE AL GOBIERNO FEDERAL GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES MEDIANTE LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS, PROGRAMAS, PROYECTOS E INSTRUMENTOS COMPENSATORIOS, COMO ACCIONES AFIRMATIVAS. ASIMISMO, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD QUE ESTABLECE LA LEY, SU ARTÍCULO 34 SEÑALA QUE LAS AUTORIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEBERÁN DESARROLLAR ACCIONES PARA EVITAR LA SEGREGACIÓN DE PERSONAS POR RAZÓN DE SU SEXO EN EL MERCADO DE TRABAJO, ADEMÁS DE ESTABLECER ESTÍMULOS Y CERTIFICADOS DE IGUALDAD QUE SE CONCEDERÁN ANUALMENTE A LAS EMPRESAS QUE HAYAN APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN LA MATERIA. A NIVEL ESTATAL SE CUENTA CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE RESGUARDAN LA IGUALDAD: CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN SU ARTÍCULO 1, PROHÍBE TODA DISCRIMINACIÓN POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, CAPACIDADES DIFERENTES CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR SUS DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES. ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECE QUE EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY Y QUE ÉSTA PROTEGERÁ LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA Y CUANDO LA TERMINOLOGÍA DE GÉNERO EMPLEADA EN LAS DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL SEA EN MASCULINO, DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE REFIEREN TANTO EL VARÓN COMO A LA MUJER, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA EN CONTRARIO. SU ARTÍCULO 2 SEÑALA QUE EL ESTADO DEBERÁ FOMENTAR E INCREMENTAR LOS NIVELES DE ESCOLARIDAD,

FAVORECIENDO LA EDUCACIÓN BILINGÜE E INTERCULTURAL, LA ALFABETIZACIÓN, LA EDUCACIÓN BÁSICA, LA CAPACITACIÓN PRODUCTIVA, LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, ESTABLECIENDO UN SISTEMA DE BECAS A LOS INDÍGENAS EN TODOS LOS NIVELES CON IGUALDAD DE GÉNERO. EN SU ARTÍCULO 4, ESTABLECE QUE EN MATERIA LABORAR DEBE EXISTIR IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS PERSONAS Y PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN QUE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS Y LIBERTAD DE LAS PERSONAS A MANTENER O ACCEDER A ALGÚN EMPLEO. EN CUANTO AL PROCESO ELECTORAL EL ARTÍCULO 42, ESTABLECE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FINALIDAD PROMOVER LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y PERMITIR EL ACCESO DE ÉSTOS A LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN POPULAR, DE ACUERDO CON LOS PROGRAMAS, PRINCIPIOS E IDEAS QUE POSTULAN Y MEDIANTE EL SUFRAGIO UNIVERSAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO, ASÍ COMO LAS REGLAS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS. LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA CUAL, ESTABLECE SU ARTÍCULO 2, TIENE POR OBJETO REGULAR, PROTEGER, FOMENTAR Y HACER EFECTIVO EL DERECHO DE IGUALDAD DE TRATO Y DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, MEDIANTE LINEAMIENTOS Y MECANISMOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTEN AL ESTADO Y AL SECTOR PRIVADO, EN LOS ÁMBITO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO, CIVIL, CULTURAL Y FAMILIAR HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA. EN RELACIÓN A LO ANTES EXPUESTO Y ATENDIENDO A LO CITADO POR EL COMITÉ DE LA CEDAW, LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE LA IV CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER EN PEKÍN ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 4º, Y 142, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, TAL COMO YA SE REALIZÓ EN EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, NAYARIT, OAXACA, SONORA Y YUCATÁN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN,

Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO PRIMERO.**- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTICULO 67.-

.....

EN EL CASO DE LA COMISIÓN **PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO** EL CARGO DE PRESIDENTE, INVARIABLEMENTE, SERÁ ANUAL Y SE ASIGNARÁ DE MANERA ROTATIVA ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS CONSTITUIDOS EN EL CONGRESO.

.....

ARTÍCULO 70.- SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES:

II

III

IV

V.- **PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO;**

VI

VII

VIII

IX

X
XI
XII
XIII
XIV
XV
XVI
XVII
XVIII
XIX
XX
XXI

SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN V Y SUS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:
ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

I
II
III
IV

V. COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

- A) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS A LA **IGUALDAD** ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER;
 - B) LOS ASUNTOS RELATIVOS A GARANTIZAR LA **IGUALDAD** ENTRE MUJERES Y HOMBRES;
 - C)
 - D)
 - E)
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX
- XX
- XXI

TRANSITORIOS ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.** SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS LEGISLADORES DE ACCIÓN NACIONAL COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, AL MODIFICAR LA DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO,

PARA QUE SE ADOPTE UN TÉRMINO MÁS ADECUADO: EL DE “IGUALDAD DE GÉNERO”, EN SUSTITUCIÓN DEL DE EQUIDAD. CON ELLO SE DA CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, QUE HA RECORDADO A LOS ESTADOS PARTE, NUESTRA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, NO EL DE IMPLEMENTAR PLANES Y POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO, YA QUE PUEDEN LLEVAR UNA PROFUNDIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS, POR LO QUE LA EQUIDAD NO EXIGE ELIMINAR LA DESIGUALDAD QUE EXISTE CONTRA LAS MUJERES. EN CONSECUENCIA, AL COINCIDIR CON LOS POSTULADOS DE LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, Y CONVENCIDOS DE QUE SE DEBE DE TRABAJAR DE TODOS LOS ÁMBITOS DE INSTANCIAS DE GOBIERNO, PARA PODER ASÍ LOGRAR LA PLENA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN** QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ES IMPORTANTE FOMENTAR EL TRATO IGUALITARIO ENTRE HOMBRES Y MUJERES, QUE PERMITA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y BIENESTAR PARA AMBOS GÉNEROS. LOGRAR ESTO SIN DUDA, NOS CONVERTIRÁ EN UNA SOCIEDAD, MÁS DEMOCRÁTICA Y MÁS JUSTA, PERO SOBRE TODO MÁS RESPETUOSA DE LOS ROLES QUE DESEMPEÑAN TANTO MUJERES COMO HOMBRES, EN UNA SOCIEDAD TAN DINÁMICA COMO LA NUESTRA. LA PROPUESTA DE CAMBIAR LA DENOMINACIÓN DE COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, A COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, NOS PERMITE PRECISAR AUN MÁS LOS DERECHOS Y OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES, ADECUÁNDONOS ASÍ MISMO A LA CORRIENTE NACIONAL QUE SOBRE ESTE TEMA YA SE REGISTRAN DIFERENTES

CONGRESOS ESTATALES DE NUESTRO PAÍS. POR ELLO Y CON BASE EN LOS DISPUESTO, ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN EL DICTAMEN QUE SE A PUESTO EN NUESTRA CONSIDERACIÓN, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. Y MESA DIRECTIVA. REFERENTE A LA INICIATIVA DE REFORMA A MODIFICAR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN V, DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. A EFECTO DE SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN ACTUAL, DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, EN RELACIÓN A ELLO ES DE SEÑALAR QUE LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER. HA RECOMENDADO A LOS ESTADOS PARTE QUE SU OBLIGACIÓN LEGAL, ES GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, NO EL DE IMPLEMENTAR PLANES Y POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO YA QUE PUEDEN LLEVAR A PROFUNDIZACIÓN DE LA DESIGUALDAD ENTRE LOS SEXOS, POR LA EQUIDAD Y NO EXIGIR LA ELIMINACIÓN DE LA DESIGUALDAD. QUE EXISTE ENTRE MUJERES POR LO CUAL HA SOLICITADO QUE A DICHOS ESTADOS QUE ATIENDEN LA EQUIDAD O IGUALDAD TRANSMITAN MENSAJES DISTINTOS Y SE USE SIMULTÁNEAMENTE PARA DAR LUGAR A UNA CONFUSIÓN CONCEPTUAL. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA A FAVOR DE DICHA REFORMA ATENDIENDO A LA CITADA COMITÉ DE QUE PLANTEA LA ACCIÓN EN LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA MUJER, EN PEKÍN ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES EN LOS ARTÍCULOS 1°, 4°, 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 1°, 2°, 4° Y 142 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. TAL COMO YA SE REALIZA EN DIFERENTES CONGRESOS GENERALES DE LOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE, CHIHUAHUA, GUANAJUATO, NAYARIT, OAXACA, SONORA Y YUCATÁN. POR LO ANTERIOR EXPUESTO E INVITAMOS A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR EN EL SENTIDO QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN, ES CUANTO SEÑORA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, DE ACUERDO CON LA CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, TODOS LOS ESTADOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, NO IMPLEMENTAR PLANES Y POLÍTICAS DE EQUIDAD DE GÉNERO, PUES CON ELLO SE PUEDE LLEGAR A UNA DESIGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS, YA QUE EN LA EQUIDAD NO EXIGE ELIMINAR LA DESIGUALDAD EXISTENTE CONTRA LAS MUJERES. EN ESE SENTIDO, EN EL ESTADO SE HAN ALCANZADO GRANDES LOGROS EN EL TEMA DE IGUALDAD DE GÉNERO, LO CUAL HA PERMITIDO TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES A TENER LAS MISMAS OPORTUNIDADES. POR ELLO EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE DETERMINA APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE ESTE CONGRESO, POR EL DE COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA ASÍ ESTAR ACORDE A LAS ÚLTIMAS REFORMAS APROBADAS, ES POR ELLO QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 67 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9947/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL SEGUNDO PÁRRAGO DEL ARTÍCULO 67 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE SUSTITUIR LA DENOMINACIÓN ACTUAL DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO”.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 9966/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9966/LXXIV, PRESENTADO POR EL C. GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ, ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ Y KARINA ERMERALDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SÉPTIMA AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REGIDORES O INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE NO HAY DEMOCRACIA VERDADERA Y ESTABLE SIN PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA SOCIAL. CONSIDERAN QUE ES NECESARIO VISUALIZAR EL CLARO CONFLICTO DE INTERESES E IMPARCIALIDAD EXISTENTES, YA QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO SON PRECISAMENTE EL ELEGIDOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN CUESTIÓN, LO CUAL COMPLICA QUE LOS GOBERNANTES SE SOMETAN AL ESCRUTINIO PÚBLICO Y LE RINDAN CUENTAS A SUS VOTANTES, ADEMÁS DE NO REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS YA QUE NO SE VOTA DE MANERA INDIVIDUAL. COMENTAN LOS PROMOVENTES QUE SU INTERÉS RADICA EN QUE EL MIEMBRO DEL AYUNTAMIENTO REPRESENTE LEGALMENTE AL MUNICIPIO, LOS INTERESES DE LA POBLACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LAS LEYES EN EL ÁMBITO MUNICIPAL. CONSIDERAN QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DEBEN SER ELEGIDOS DE MANERA SEPARADA E INDEPENDIENTE DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE NO SEAN DESIGNADOS POR EL PARA DICHAS CANDIDATURAS. UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE INICIATIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS PERTINENTE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LOS 2 SISTEMAS DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES: A) EL PROPORCIONAL, EN EL QUE SE BUSCA LA ELECCIÓN DE UN NÚMERO DE REPRESENTANTES PROPORCIONAL A LOS VOTOS RECIBIDOS POR EL PARTIDO POSTULANTE, DENTRO DEL TERRITORIO SOMETIDO A LAS FUNCIONES DEL ÓRGANO ELEGIDO, Y B) EL MAYORITARIO, EN EL QUE SE ELIGEN CANDIDATOS EN CADA UNA DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES EN QUE SE DIVIDE EL TERRITORIO, SIENDO SELECCIONADO EL QUE HA RECIBIDO MAYOR NÚMERO DE VOTOS. EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE UTILIZA EN 99 PAÍSES, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN ALEMANIA, ARGENTINA, BRASIL, DINAMARCA, NORUEGA Y SUIZA, EN DONDE LOS LEGISLADORES SE ELIGEN EXCLUSIVAMENTE POR ESE SISTEMA, EN 17 PAÍSES SE UTILIZA UNO MIXTO, COMO EN MÉXICO, Y EN 58 PAÍSES SE APLICA EXCLUSIVAMENTE EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA O MAYORÍA SIMPLE. EN EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, EL QUE OBTENGA UN MAYOR NÚMERO DE VOTOS SERÁ EL CANDIDATO TRIUNFADOR, DE MANERA QUE TODOS AQUELLOS CIUDADANOS CUYO SUFRAGIO FUE EMITIDO A FAVOR DE ESE CANDIDATO SE ENCONTRARÁN REPRESENTADOS ANTE EL ÓRGANO QUE LLEGUE A INTEGRAR EL CANDIDATO ELEGIDO, CONTRARIAMENTE A ELLO, EN EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE BUSCA GARANTIZAR QUE EL MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS SE ENCUENTRE REPRESENTADO ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO QUE SE ELIGE MEDIANTE EL VOTO, PARA LO CUAL EXISTEN DIFERENTES MECANISMOS. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN HA SOSTENIDO QUE EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN

PROPORCIONAL, COMO GARANTE DEL PLURALISMO POLÍTICO, PERSIGUE COMO OBJETIVOS PRIMORDIALES: LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES, SEGÚN SU REPRESENTATIVIDAD; UNA REPRESENTACIÓN APROXIMADA AL PORCENTAJE DE VOTACIÓN TOTAL DE CADA PARTIDO; EVITAR UN ALTO GRADO DE SOBRERREPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS DOMINANTES; GARANTIZAR EN FORMA EFECTIVA EL DERECHO DE PARTICIPACIÓN DE LAS MINORÍAS, Y EVITAR LOS EFECTOS EXTREMOS DE LA VOLUNTAD POPULAR DERIVADOS DEL SISTEMA DE MAYORÍA SIMPLE. ASÍ COMO EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL TAMBIÉN SE OBSERVA EN LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN DONDE PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO SON ELECTOS BAJO ESTE PRINCIPIO, DE MANERA QUE TODOS LOS PARTIDOS QUE OBTIENEN UN MÍNIMO DE VOTACIÓN, PUEDAN ENCONTRARSE REPRESENTADOS EN EL ÓRGANO DE DECISIÓN DEL MUNICIPIO. CONSIDEREMOS QUE SI BIEN CADA ENTIDAD FEDERATIVA REGULA DE MANERA DISTINTA EL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EL MISMO SE DEBE REGIR BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 54 CONSTITUCIONAL; EN TODOS LOS CASOS SE DEBE DESTACAR QUE LA FINALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL ES LA DE CONSIDERAR A LAS MINORÍAS EN LOS CONGRESOS O AYUNTAMIENTOS, A FIN DE PERMITIR EL PLURALISMO POLÍTICO EN LA INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO LEGISLATIVO O DELIBERATIVO, Y REFLEJAR CON MAYOR FIDELIDAD LA VOLUNTAD POPULAR EXPRESADA EN LAS URNAS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA QUE CONCEDA A LAS MINORÍAS CONTAR CON REPRESENTACIÓN EN DICHO ÓRGANO. EL JURISTA LUIGI FERRAJOLI DESTACA ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, QUE EN SU CONCEPTO LO HACEN MÁS IDÓNEO QUE NINGUNO OTRO PARA ASEGURAR LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA: GARANTIZA LA IGUALDAD DE LOS CIUDADANOS EN LOS DERECHOS POLÍTICOS DE VOTO, ASÍ COMO QUE SE PRODUZCAN INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS DE TODO ELECTORADO. ES EL ÚNICO CAPAZ DE UTILIZAR TODOS LOS VOTOS VÁLIDOS A FIN DE GARANTIZAR LA IGUALDAD ELECTORAL DE LOS CIUDADANOS, LA CUAL EQUIVALE A LA IGUALDAD

POLÍTICA. REFLEJA Y REPRODUCE DE MEJOR MANERA EL PLURALISMO DE LAS OPINIONES POLÍTICAS, LA HETEROGENEIDAD DE LOS INTERESES Y LOS CONFLICTOS DE CLASES QUE ATRAVIESA EL ELECTORADO, ES DECIR, LA COMPLEJIDAD DE LA SOCIEDAD. PRETENDE GARANTIZAR EL VOTO DE CIUDADANOS CUYA OPCIÓN POLÍTICA NO RESULTO TRIUNFADORA EN LOS COMICIOS, DE MANERA QUE NO SE QUEDEN SIN SER REPRESENTADOS, GENERANDO UNA MAXIMIZACIÓN DEL PLURALISMO POLÍTICO. CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES ES INNECESARIA, GRACIAS A QUE LOS SISTEMAS ESTUDIADOS CON ANTERIORIDAD SE COMPLEMENTAN CON LA FINALIDAD DE OTORGAR A TODOS LOS VOTANTES LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD POSIBLE A TRAVÉS DE SU VOTO. AUNADO A ESTO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE RESULTAN PERDEDORES EN DICHA ELECCIÓN, OBTIENEN REGIDURÍAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y PORCENTAJES DE VOTACIÓN ESTABLECIDOS POR LA LEGISLACIÓN ELECTORAL LOCAL, POR LO QUE NINGÚN ENTE POLÍTICO QUEDA SIN REPRESENTATIVIDAD EN EL AYUNTAMIENTO. ASÍ MISMO, DETERMINAMOS QUE LOS REGIDORES NO DEBEN SER ELEGIDOS DE MANERA SEPARADA E INDEPENDIENTE DEL CANDIDATO A PRESIDENTE MUNICIPAL, YA QUE ESTE DEBE CONTAR CON REPRESENTATIVIDAD DENTRO DEL CABILDO. POR OTRA PARTE EN LO QUE RESPECTA A LOS CANDIDATOS A PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PERDEDORES, LA LEGISLACIÓN LOCAL ELECTORAL LES OTORGA LA FACULTAD DE PODER OBTENER REPRESENTANTES DENTRO DEL CABILDO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, POR LO QUE DE ESTA MANERA LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUENTAN CON REPRESENTATIVIDAD EN EL ÓRGANO MUNICIPAL. ESTABLECEMOS QUE RESULTA INCONVENIENTE LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA POR EL PROMOVERTE EN EL SENTIDO DE QUE SI LOS REGIDORES FUERAN ELEGIDOS A TRAVÉS DEL VOTO POPULAR GENERARÍA UNA EROGACIÓN MONUMENTAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y OCASIONARÍA UN SIN NÚMERO DE COMPLICACIONES ELECTORALES. POR OTRA PARTE SE GENERARÍAN EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CON MOTIVO DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, MARKETING Y PROMOCIÓN. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE

DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DE LOS PROMOVENTES EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SÉPTIMA AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REGIDORES O INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE, CONFORME A LO ESGRIMIDO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONSAGRADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN SÉPTIMA AL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA FORMA DE ELECCIÓN DE LOS REGIDORES O INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO, PRESENTADA POR LOS C. GILBERTO DE JESÚS LOZANO GONZÁLEZ, ENRIQUE DAVID OGAZ DÍAZ Y KARINA ESMERALDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, RECONOCEMOS LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA DINÁMICA DE PROPUESTAS DE MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER EL PROCEDIMIENTO DE LA ELECCIÓN DE LOS REGIDORES O INTEGRANTES DE UN AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE LO ELECTORAL. SIN EMBARGO EN VIRTUD DE LOS COMENTARIOS VERTIDOS DENTRO DEL DICTAMEN POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, SECUNDAMOS QUE EN LOS TÉRMINOS QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA NO ES PROCEDENTE. POR ELLO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LOS INVITA A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA Y MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, PARA QUE LA ELECCIÓN DE REGIDORES NO SEA HECHA POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, JUNTO CON LOS PRESIDENTES MUNICIPALES, SI NO DE MANERA INDEPENDIENTE. ESTA BANCADA DEL PRI. SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN, PUES EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO ACTUALMENTE, SE OTORGA A TODOS LOS VOTANTES LA MAYOR REPRESENTATIVIDAD POSIBLE, SIN EMBARGO YO QUISIERA HACER AQUÍ UN SEÑALAMIENTO, DADO MI EXPERIENCIA COMO REGIDOR, Y LO HE SOSTENIDO. CREO QUE EN ESENCIA DEBEN DE SER LOS REGIDORES, SI BUSCAR UNA AUTONOMÍA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRECISAMENTE PARA QUE ESTE CABILDO NO SE CONVIERTA EN LA ISLA DE COMODIDAD Y PODER DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA MUNICIPAL. EN ESE SENTIDO, SÍ VAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN POR LA FORMA EN QUE FUE PRESENTADO, SIN EMBARGO HABRÍA QUE BUSCAR EN SU FONDO, SÍ COMO LEGISLAR EN ESE SENTIDO. LO QUE PRESENTARÍAMOS MÁS DELANTE EL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PRI, UNA REFORMA EN ESE SENTIDO, Y CREO QUE

HAY OTROS LEGISLADORES QUE TAMBIÉN IRÍAN POR AHÍ. POR LO PRONTO HOY, DADA LA FORMA EN QUE NOS LO PRESENTÓ, VAMOS A FAVOR DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS Y TAMBIÉN PARA MANIFESTARME EXACTAMENTE EN EL MISMO SENTIDO QUE MI COMPAÑERO EUGENIO MONTIEL. YA DESDE LA PRESENTACIÓN DE MI PLATAFORMA DE CAMPAÑA, YO PRESENTÉ UNA INICIATIVA, PRECISAMENTE CON MUCHO MAYOR FUNDAMENTO DE LA QUE SE PRESENTÓ ACTUALMENTE Y QUE ESTAMOS VOTANDO. Y QUE TAMBIÉN JUNTO CON ÉL, ME IMAGINO QUE IREMOS A TRABAJAR PARA QUE LOS REGIDORES SÍ TENGAN UNA INDEPENDENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. TAMBIÉN MI EXPERIENCIA COMO REGIDORA Y SOBRE TODO AHORA COMO LEGISLADORA, ME DOY CUENTA QUE LOS REGIDORES NECESITAN TENER CONTACTO DIRECTO CON SUS ELECTORES PARA QUE SEAN INTERLOCUTORES ANTE LA PROBLEMÁTICA MUNICIPAL. ENTONCES EN ESE SENTIDO CREO QUE ES UN TEMA QUE NOS COMPETE MUCHO, TRABAJAR EN ELLO Y POR ESO ESTOY DE ACUERDO EN QUE ESTE DICTAMEN SE VOTE POR LA MANERA COMO ESTA PRESENTADO, QUE NO RESUELVE VERDADERAMENTE EL PROBLEMA. QUE SE VOTE EN FAVOR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS A FAVOR (DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TELLÉZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, ROSALVA LLANES RIVERA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, HERNÁN SALINAS WOLBERG, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA), 1 VOTO EN CONTRA (DIP. JORGE ALÁN BLANCO DURÁN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA). RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9966/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMÉZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 9972/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS

DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN MENCIONADO.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL EXPEDIENTE FUE REVISADO POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIENDO LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 9972/LXXIV, PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES ALFARO**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, DEROGAR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL OFICIO CITADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE QUE ES TRASCENDENTAL Y NECESARIO QUE EL CARGO DE PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA SEA DESIGNADO EJERCITANDO SUFRAGIO A QUE LOS CIUDADANOS TENEMOS DERECHO MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR, SIGUIENDO LA MISMA NORMATIVA QUE EN MATERIA ELECTORAL SE APLICA AL CANDIDATO A GOBERNADOR DEL ESTADO, CON LA DIFERENCIA QUE EL PROCURADOR

TENDRÁ QUE SER LICENCIADO EN DERECHO PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO SUS FUNCIONES. AGREGA EL PROMOVENTE QUE FUNDAMENTA SUS DICHOS EN LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU ARTÍCULO 21 FRACCIONES PRIMERA Y TERCERA. UNA VEZ ANALIZADA LA PRESENTE INICIATIVA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE. RESULTA INNECESARIA, YA QUE SI DICHO NOMBRAMIENTO SE REALIZARA MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR, EL SUceso SE POLITIZARÍA PORQUE COMPETIRÍAN CANDIDATOS A PROCURADOR PROPUESTOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DEMERITANDO SUS ATRIBUTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS, SIENDO VOTADOS POR SU POPULARIDAD CON EL ELECTORADO Y NO POR SUS CAPACIDADES. POR OTRA PARTE, DISTINTOS PAÍSES CON SIMILITUDES EN NUESTRO SISTEMA DE GOBIERNO UTILIZAN MÉTODOS SIMILARES DE DESIGNACIÓN, POR LO QUE NO VISUALIZAMOS DETRIMENTO ALGUNO EN EL PROCEDIMIENTO EXISTENTE. CONCATENADO A LO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, DE APlicarse la REFORMA PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, NUESTRA CARTA MAGNA ESTABLECE UN PROCESO DISTINTO, POR ENDE SE TENDRÍA QUE MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, YA QUE DICHO PROCEDIMIENTO CONTRAVENDRÍA EL ESTABLECIDO POR NUESTRO ORDENAMIENTO SUPREMO. POR OTRA PARTE, EN MATERIA ELECTORAL SE REALIZARÍAN EROGACIONES EXTRAORDINARIAS CON LA FINALIDAD DE CREAR CAMPAÑAS POLÍTICAS PARA LA ELECCIÓN DEL PROCURADOR DE JUSTICIA, Y SI LA FINALIDAD ES QUE EL

PROCURADOR NO TENGA ALGUNA FILIACIÓN O RINDA CUENTAS DIRECTAS A LAS NECESIDADES DEL EJECUTIVO, ESTA PROPUESTA DE REFORMA NO DEBE PROCEDER, YA QUE DE SER APLICADA EL PROCURADOR RESPONDERÍA A DIVERSOS INTERESES CON TAL DE OBTENER EL CARGO. EN ESTE SENTIDO ESTABLECEMOS QUE LA DESIGNACIÓN DE UN CARGO DE TAL ENVERGADURA DEBE REALIZARSE CONFORME AL PROCEDIMIENTO EXISTENTE, YA QUE ESTE PERMITE QUE EL INDIVIDUO SEA ELEGIDO EN BASE A LAS CUALIDADES CON LAS QUE CUENTA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO, POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE EL MÉTODO VIGENTE ES EL ADECUADO. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, DEROGAR LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE, CONFORME A LO ESGRIMIDO EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE:

ACUERDO PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO CONSAGRADAS EN EL PRESENTE DICTAMEN, **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 41 Y 42, Y DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 63 Y LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE LA DESIGNACIÓN DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SEA MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR, PRESENTADA POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES ALFARO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, RESPECTO A LA INICIATIVA DE REFORMA MEDIANTE LA CUAL SE PROPONE QUE LA ELECCIÓN DEL PROCURADOR DEL ESTADO, DE JUSTICIA DEL ESTADO SEA MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR. ANTE ELLO CONSIDERAMOS ACERTADA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN, PUES AL REALIZARLO DE TAL MANERA, NOS ENFRENTARÍAMOS A LA CONTIENDA ENTRE DIVERSOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS, LO CUAL OCASIONARÍA QUE SE ELIGIERA AL CANDIDATO POR SU POPULARIDAD CON EL ELECTORADO, Y NO POR SUS CAPACIDADES TÉCNICAS Y JURÍDICAS. EN TAL SENTIDO LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA

VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 9972/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIA EXPRESÓ: “DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN”.

LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “APROVECHO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS PARA FELICITAR NUEVAMENTE A NUESTRO COMPAÑERO ARTURO SALINAS, QUE CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY. JEFE DEL DARK SIDE, LO MEJOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, EL SUSCRITO DIPUTADO Y MIS COMPAÑEROS DE ACCIÓN NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIONES IV Y LXXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 60 FRACCIÓN I INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 24 FRACCIÓN XV Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO A USTEDES, A FIN DE SOLICITAR LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V PÁRRAFO PRIMERO, QUE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES ES FUNCIÓN ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ESA CONSTITUCIÓN; EN EL MISMO NUMERAL Y FRACCIÓN APARTADO “A”, PRECISA QUE EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ESTATAL, LA CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, MÁXIMA PUBLICIDAD Y OBJETIVIDAD SERÁN PRINCIPIOS RECTORES; Y EN EL APARTADO “C” CONSIGNA, QUE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS LAS ELECCIONES LOCALES ESTARÁN A CARGO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS EN TÉRMINOS DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN. TAMBIÉN, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES EN SU ARTÍCULO 2 PÁRRAFO PRIMERO E INCISO B), C) Y D) SEÑALA QUE LAS NORMAS CONSTITUCIONALES RELATIVAS A LA FUNCIÓN ESTATAL DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO, LAS REGLAS COMUNES A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES Y LOCALES, Y LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES RESPECTIVAMENTE. AHORA SI VIENE LO BUENO. EN FECHA 11 DE ABRIL, FÍJENSE, HOY FUE RECIBIDO EN EL PLENO DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES, HA

DECIDIDO DESIGNAR DE MANERA DIRECTA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS A LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA. EN ESTE SENTIDO, ES MI DESEO EXPRESAR QUE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ESTABLECE QUE: “*EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DEBERÁ REUNIR PARA SU DESIGNACIÓN LOS REQUISITOS QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE PARA SER MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA*”. POR SU PARTE, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA EN SU ARTÍCULO 98 LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA ACcedER AL CARGO. QUIERO COMENTAR QUE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ES DECIR LA LEGIPE, INDICA EN SU ARTÍCULO 100, AL REFERIRSE AL CONSEJERO PRESIDENTE Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES, QUE “*SERÁN DESIGNADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, POR UN PERÍODO DE SIETE AÑOS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO PREVISTO POR ESTA LEY.*” ESTABLECIENDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL CITADO ARTÍCULO LO SIGUIENTE: “*CONCLUIDO SU ENCARGO, NO PODRÁN ASUMIR UN CARGO PÚBLICO EN LOS ÓRGANOS EMANADOS DE LAS ELECCIONES SOBRE LAS CUALES EN CUYA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO HUBIEREN PARTICIPADO, NI SER POSTULADOS PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR O ASUMIR UN CARGO DE DIRIGENCIA PARTIDISTA, DURANTE LOS DOS AÑOS POSTERIORES AL TÉRMINO DE SU ENCARGO.*” Y LUEGO LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 90 ESTABLECE LO SIGUIENTE, TAMBIÉN EN SU PÁRRAFO CUARTO, “*LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, Y LOS TITULARES DE LOS CARGOS DE PRIMER NIVEL QUE INTEGRAN DICHO ÓRGANO, ASÍ COMO LOS CONSEJEROS ELECTORALES MUNICIPALES, NO PODRÁN OCUPAR DENTRO DE LOS DOS AÑOS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU RETIRO, CARGOS EN LOS PODERES PÚBLICOS, O EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES EN CUYA ELECCIÓN HAYAN PARTICIPADO DE MANERA DIRECTA.*” TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL GOBERNADOR JAIME HELIODORO, Y QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO, CONFORME A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, DE DESIGNAR A SOFÍA VELASCO BECERRA

COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, NECESITAMOS SEÑALAR QUE CON LOS ANTECEDENTES LABORALES QUE CUENTA COMO PROFESIONISTA, FUNGIÓ COMO CONSEJERA ELECTORAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL RECENTE, Y AHÍ RESULTÓ GANADOR, ADEMÁS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, EL PROPIO GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, QUIEN HASTA AHORA LA ESTA DESIGNANDO DE MANERA DIRECTA EN EL CARGO YA MENCIONADO. DICHO SUPUESTO SE ESTABLECE EN LA LEY, Y PROHÍBE PRECISAMENTE DE MANERA TAJANTE, TANTO EN, LA LEY GENERAL COMO EN LA LEY DEL ESTADO, QUE RESULTA UN ACTO VIOLATORIO A QUIEN SANCIÓN FAVORABLEMENTE UN PROCESO ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL RESULTA GANADOR EL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, SEA DESIGNADA DE MANERA DIRECTA PARA UN CARGO PÚBLICO, YA QUE ESTO ENCIERRA INDUDABLEMENTE UNA SOSPECHA DE QUE SE PUEDA CONSIDERAR COMO UN FAVOR POLÍTICO, SITUACIÓN QUE ES LO QUE PREVÉ LA LEY, Y POR ESO TIENE ESTAS LIMITACIONES. POR ESO, Y CON EL ANIMO DE NOS SER NOSOTROS LOS QUE ENTREMOS EN UN DEBATE ESTÉRIL, EN UN DEBATE DE DIMES Y DIRETES, DE SABER QUIEN TIENE LA RAZÓN, Y DE CLARIFICAR LO QUE SEÑALA LA LEY. QUIERO SOLICITAR LA APROBACIÓN DE ESTE CONGRESO PARA QUE SEA PRESENTADO ANTE LOS TRIBUNALES CORRESPONDIENTES, UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE SOFÍA VELASCO BECERRA COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN VIRTUD DE QUE NO REÚNE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA ACCEDER AL CARGO, YA QUE EL ARTÍCULO 105 FRACCIÓN I INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE, QUE ES PROCEDENTE CUANDO SE SUSCITEN CONFLICTOS ENTRE DOS PODERES, RESPECTO A LOS ACTOS QUE REALICEN UNO U OTRO. YO QUIERO SIMPLEMENTE DEJAR CLARO, Y ES UNA ATRIBUCIÓN Y FACULTAD DEL GOBERNADOR, LO QUE YO QUIERO ES QUE ESTE CONGRESO, QUIEN TIENE LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, HAGA LO QUE TIENE QUE HACER Y NO ENTRAR EN UN CONFLICTO NI EN UN DEBATE, QUE SE PRESENTE UNA CONTROVERSIA Y QUE SEAN LOS JUECES O

LOS MAGISTRADOS DE LA SUPREMA CORTE QUIENES RESUELVEN, Y QUE DIGAN QUIEN TIENE LA RAZÓN, SI LA TIENE EL GOBERNADOR, QUE BUENO, Y SI LA TIENE EL CONGRESO TAMBIÉN QUE BUENO, PORQUE VAMOS A EVITAR QUE HAYA UN CONFLICTO POSTERIOR. POR ESO QUIERO PROPONER Y SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA PRESENTAR Y TRAMITAR LO CONDUcente, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE ÉSTA SOBERANÍA, CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LA C. SOFÍA VELASCO BECERRA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, REALIZADO DE MANERA DIRECTA POR EL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN EN SU CALIDAD DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y SOLICITO SE SOMETA A VOTACIÓN DEL PLENO”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN (DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTA. COMPAÑEROS, LA SESIÓN PASADA SE HICIERON DIVERSOS CUESTIONAMIENTOS A LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE, ENTRE ELLOS, EL RELACIONADO CON EL USO PRIVADO QUE LE PRETENDEN DAR A LA SALA DE PREVIAS QUE TIENE ASIGNADA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PROponiendo INCLUSO PROHIBIR EL PASO DE NUESTROS ASESORES A DICHA ÁREA, DICHO POSICIONAMIENTO FUE CONSENTIDO DE MANERA TÁCITA POR EL COORDINADOR DE DICHA BANCADA, YA QUE AL MISMO, AL SER ALUDIDO MEDIANTE LA PETICIÓN EXPRESA DE SU COMPAÑERA DE PARTIDO, NO TUVO A BIEN OPONERSE A TAL ABSURDO, Y EN CAMBIO CON SU SILENCIO CONSINTIÓ LA PETICIÓN ARBITRARIA DE LA SOLICITANTE. ES DE DESTACARSE Y AGRADEZCO LA CORTESÍA POLÍTICA DE MI COMPAÑERO ARTURO SALINAS HACIA ESTA BANCADA, DE OFRECERNOS EL LIBRE ACCESO POR LA SALA QUE TIENE ASIGNADA SU GRUPO LEGISLATIVO. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO Y A NOMBRE DE LOS TRES PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS, Y TENGA LA SEGURIDAD QUE POR MI ESTADO DE EMBARAZO COBRA ESPECIAL RELEVANCIA SU GESTO. TODA VEZ QUE POR RESPETO A LOS ORADORES EN TURNO, NO ME PARECE POLÍTICAMENTE CORRECTO DAR LA ESPALDA AL SALIR POR LA PUERTA CENTRAL, MÁS AÚN, QUE COMO YA EXPUSE, POR RAZONES NATURALES DE MI ESTADO DEBO SALIR DE MANERA CONSTANTE, SITUACIÓN QUE MUCHOS PASAN POR ALTO, ALGUNOS POR OMISIÓN Y OTROS POR DESCONOCIMIENTO. POR OTRA PARTE, CORRESPONDE A NUESTRO PRESIDENTE, DIPUTADO DANIEL, RESOLVER LA PETICIÓN Y EL ABSURDO PROPUESTO POR UN INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN DEL PRI, YA QUE TODO ESTO CONTRAVIENE LO QUE SE HABÍA ACORDADO, DE QUE SOLO LOS DIPUTADOS PODÍAN INGRESAR POR LA PUERTA CENTRAL, YA QUE PARTIR DE HOY SE PERMITE LA ENTRADA, QUE SE PERMITA LA ENTRADA A NUESTROS ASESORES POR DICHO ACCESO. NO PRETENDEMOS, AL MENOS AL DÍA DE HOY, EXIGIR QUE COMO LAS FRACCIONES MAYORITARIAS LO TIENEN,

NOS HABILITEN UNA PUERTA DE ACCESO DIRECTO A NUESTRA SALA DE PREVIAS, YA QUE EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO NOS OTORGA EL DERECHO A CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE DISPONER DE LOCALES ADECUADOS EN LAS INSTALACIONES DEL CONGRESO, ASÍ COMO PARA LOS ASESORES, EL PERSONAL Y ELEMENTOS MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRAS FUNCIONES. LOS DIPUTADOS EN ESTE CONGRESO MERECEMOS UN TRATO DIGNO E IGUALITARIO, NO PERMITIREMOS DE NINGUNA MANERA SE NOS PRETENDA TRATAR COMO DIPUTADOS DE OTRA CATEGORÍA, RECORDEMOS DIPUTADOS QUE ESTE EDIFICIO ES DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y NO PERTENECE A NINGUNA FRACCIÓN. AL COORDINADOR QUE NO ESTÁ, QUE ESTÁ AUSENTE, AL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, LE QUIERO RECORDAR AL COMPAÑERO, QUE ES A USTED A QUIEN LE CORRESPONDE LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO, POR CIERTO, RECORDARLE QUE GRACIAS AL VOTO DE CONFIANZA DE LOS DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS AJENOS AL PRI, ENTRE ELLOS POR SUPUESTO NUESTRA BANCADA, LE PIDO NO SIGA MOSTRANDO DEBILIDAD PARA TOMAR LAS MEDIDAS QUE LE CORRESPONDEN POR ACUERDO DELEGATORIO, Y HAGA VALER SU AUTORIDAD. LE DIGO DE FRENTE QUE MI BANCADA LE HACE UN EXTRAÑAMIENTO A SU FIGURA COMO INTERLOCUTOR PARA CON NOSOTROS, LE SOLICITAMOS DE MANERA CATEGÓRICA Y A FIN DE TRATAR DE SEGUIR TRANSITANDO LOS MEJORES ACUERDOS PARA NUEVO LEÓN, DESIGNE UN INTERLOCUTOR PARA CON ESTA FRACCIÓN, YA QUE EVIDENTEMENTE CON USTED EL DIÁLOGO NO HA SIDO UNA DE LAS VIRTUDES, YA QUE NO HEMOS RECIBIDO, A PESAR QUE HAN TRANSCURRIDO CINCO DÍAS DE AQUEL HECHO AL DÍA DE HOY, EXPLICACIÓN ALGUNA QUE JUSTIFIQUE QUE USTED NO FUE, NI ESTUVO DE ACUERDO CON LA POSTURA DE SU COMPAÑERA. ES CUANTO. A NOMBRE DE LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE MUCHAS GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA** QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, PRIMERO QUE NADA QUIERO, CREO QUE ES JUSTA LA PETICIÓN FORMAL QUE HACE EL GRUPO

INDEPENDIENTE PARA QUE SE ADECÚE, DE SER POSIBLE CONSTRUCTIVAMENTE, EL ÁREA DONDE ELLOS SESIONAN EN SU SALA DE PREVIAS, CREO QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS APOYAREMOS ESA POSTURA. Y YO SI QUIERO EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI MANIFESTAR LO SIGUIENTE: PRIMERO, NUNCA HA SIDO EL GRUPO DEL PRI EGOÍSTA CON NADIE, NO PRETENDEMOS SERLO, NI DEBEMOS DE SERLO. EL DETALLE ES QUE ESTE CONGRESO HA SIDO CONSTRUIDO HACE MUCHÍSIMOS AÑOS, Y ESA CONSTRUCCIÓN QUE OBEDECIÓ, DIO RESULTADOS HACE MUCHOS AÑOS PUES ESTABLECIÓ UNA PREVIA PEQUEÑA DE UN LADO, OTRA DE OTRO, Y LUEGO SE ADECUÓ LA SALA EN DONDE HOY LOS INDEPENDIENTES TIENEN SU SALA DE PREVIAS Y ASÍ SUCEΣIVAMENTE, EL TEMA ES QUE EL CONGRESO YA NO, EN SU EDIFICIO YA NO RESPONDE A LA EXPECTATIVA DE LOS CIUDADANOS ¿PARA QUE SON LAS SALAS DE PREVIAS DE CADA UNO DE NOSOTROS? PARA TRABAJAR, SON PARA QUE EN PRIVADO SE Tome ACUERDO ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA QUE AL MENOS ESA HORA EN DONDE SE TRABAJA PARA TENER ACUERDOS, Y QUE VA PASAR EN LA SESIÓN, QUE VAMOS A RESPONDER, QUE POSICIONAMIENTO VAMOS HACER, ETCÉTERA, ETCÉTERA, DEBEN DE SER ÁREAS PRIVADAS. PERO YO QUIERO DECIR Y LO DIGO CON TODO SENTIDO Y RESPONSABILIDAD, Y SÉ QUE ASÍ PIENSAN TODAS Y TODOS EN EL PRI, NOSOTROS SABEMOS SER NO SOLAMENTE BUENOS COMPAÑEROS, SABEMOS TAMBÍEN TENDER LA MANO CUANDO SE NECESITA, Y TENER ACUERDOS, PORQUE FINALMENTE EL CENTRO DE ESTE LEGISLATIVO SON LOS ACUERDOS. A VECES DISCREPAMOS DE OPINIONES Y NOS TENEMOS QUE RESPETAR, A VECES OPINAMOS DE DECISIONES, Y LA OPINIÓN EN LAS PREVIAS, CREO QUE TODOS DEBEMOS DE ESTABLECER, PERO NO ES MÁS QUE PLATICAR, ES DIALOGAR, NO TIENE CIENCIA. NUESTRA AMIGA KARINA HA IDO CON NOSOTROS EN MUCHAS LUCHAS, NOSOTROS CON ELLA, HEMOS IDO CON EL PAN EN MUCHAS, HEMOS IDO CON EL MC EN MUCHAS, HEMOS IDO CON EL PT EN MUCHAS, CON EL VERDE, CON EL PANAL, EN FIN, CREO QUE HEMOS COINCIDIDO EN LO ESENCIAL EN ESTE CONGRESO, Y TEMAS COMO LA CONSTRUCCIÓN O LA SENSIBILIDAD DE ALGUIEN QUE NO LE GUSTA QUE CUANDO ESTÉS TRABAJANDO PASE, NO DEBE DE OFENDERNOS. YO LES HAGO UN LLAMADO RESPECTUOSO A TODOS, VAMOS A

VER COMO FUNCIONAMOS PARA QUE ESE TIPO DE COSAS, QUE ADEMÁS DAN UNA LECTURA AL EXTERIOR, ME PARECE QUE PENOSA, PORQUE EL DECIRNOS A UN COMPAÑERO, BUENO PUES ¿EN QUE TANTO NOS DESCONFIAMOS COMO PARA QUE ALGUIEN NO PASE POR AHÍ?, PERO YO CREO QUE HAY UN MOMENTO EN EL DÍA, EN LA MAÑANA, TAL VEZ SEA AL TÉRMINO, DONDE CADA UNO DEBE DE TENER SU PRIVACIDAD PARA TOMAR SUS ACUERDOS, PORQUE CADA UNO TENEMOS UNA IDEOLOGÍA SI BIEN ES CIERTO, NO DIFERENTE, PUES QUE A VECES TIENE LAS DIFERENCIAS NO EN LO ESENCIAL, SINO A VECES EN LO POQUITO, PERO A VECES TAMBIÉN EN LO MUCHITO. PERO YO CREO QUE ES UN TEMA, Y AQUÍ SI ME DIRIJO CON MI AMIGA KARINA Y CON TODOS, ES UN TEMA QUE ES DE ACUERDOS, ES UN TEMA DE DECIR, OYE COMO VEZ SI DE LAS 9 A LAS 10 DE LA MAÑANA, LA OFICINA NO PUEDE TRANSITAR NI SQUIERA NUESTRO PERSONAL DE CADA GRUPO, PORQUE ESTAMOS TOMANDO ACUERDOS, O VAMOS A VER COMO ADECUAMOS ALGUNA OTRA ÁREA DEL CONGRESO PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS NUESTRA PREVIA EN OTRO LADO, YO LE HAGO UNA INVITACIÓN A TODOS MIS COMPAÑEROS. A NOSOTROS SI ES AQUÍ O ES ALLÁ. YO NO SÉ PORQUÉ EN EL CONGRESO SE HIZO LA COSTUMBRE QUE CUANDO ERES MAYORÍA ESTAS DE LADO IZQUIERDO, Y CUANDO ERES MINORÍA ESTAS DE LADO DERECHO, Y CUANDO PASA NO SE QUE COSA TE VAS ATRÁS, Y CUANDO NO, TE QUITO LA OFICINA Y ESO CAUSA SIEMPRE DIVISIÓN, PORQUE SOMOS HUMANOS Y NOS CAUSA SENSACIONES ASÍ COMO DE OFENSA, CON JUSTA RAZÓN EN MUCHAS DE LAS OCASIONES. YO CREO QUE DEBEN LOS COORDINADORES, DEBEMOS TODOS LOS DIPUTADOS HACER UN ESFUERZO PARA QUE SE TOMEN ACUERDOS HASTA EN LO ESENCIAL, PRECISAMENTE PORQUE EL EDIFICIO YA ES INSUFICIENTE. TOCÓ EL DÍA JUEVES SI MAL NO RECUERDO HABÍA UNA MESA DE TRABAJO EN EL BICENTENARIO, OTRA AQUÍ ARRIBA, Y LA GENTE QUE NOS ACOMPAÑÓ EN LA MESA DE AQUÍ DEL LOBBY ESTABA MOLESTA PORQUE NO CABÍAN, Y LES TUVIMOS QUE EXPLICAR PUES QUE YA NO CABEN TANTAS SILLAS. EN FIN CREO QUE ES UN TEMA DE PONERNOS DE ACUERDO. POR EL OTRO LADO, YO SI QUIERO DECIRLE A NUESTRA AMIGA KARINA, PRIMERO NUESTRO RESPETO PARA EL GRUPO INDEPENDIENTE, PARA EL VERDE, PARA EL PT, PARA ACCIÓN NACIONAL, PARA

EL MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PANAL, PORQUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE TOMAR ACUERDOS, SÍ ES CIERTO QUE A VECES OFENDEN EN LO PERSONAL LOS POSICIONAMIENTOS, YO LA VERDAD CREO QUE EL ESTATUS MÁS VALIOSO DE UNA MUJER ES EL EMBARAZO, LA ÉPOCA MÁS HERMOSA QUE PUEDE TENER UNA MUJER ES CUANDO ESTÁ ESPERANDO UN HIJO, Y CREO QUE EN RAZÓN A ELLO ES CUANDO LA SENSIBILIDAD DEBEMOS NO SOLAMENTE DE AYUDARLA, SINO APOYARLA Y DESEARLE QUE LE VAYA MUY BONITO A LA MADRE COMO AL BEBÉ QUE ESTÁ POR VENIR. LE TENDREMOS LA MANO AMIGA A KARINA Y A TODOS, LE TENDREMOS LA MANO AMIGA, Y LE HAGO EL OFRECIMIENTO A NOMBRE DE MI GRUPO, DEL GRUPO QUE EL COORDINADOR ME HACE FAVOR HOY DE TOMAR ESTE MENSAJE EN SU NOMBRE, DE QUE NO NOS DISTANCIEMOS EN LOS ACUERDOS, LLEGUEMOS A ACUERDOS. MARCO ME DECÍA AHORITA: “*YO NO QUIERO HABLAR HÉCTOR, PORQUE NO QUISIERA*” ME HIZO EL FAVOR DE DELEGARME A MI ESTA TRIBUNA, PERO SÉ DE COMO ES CADA UNA, Y CADA UNO DE LOS SENTIMIENTOS DE NUESTRA GENTE, Y TAMBIÉN SÉ COMO ES, AL MENOS DE MUCHOS CON LOS QUE HEMOS HECHO AMISTAD DE ACCIÓN NACIONAL, Y AQUÍ NO HAY NINGUNA MALA FE, YO CREO QUE ES CUESTIÓN DE ACORDAR, DE REINICIAR, DE RETOMAR RUMBO, PRIMERO PARA QUE ESTEMOS BIEN EN EL TRÁNSITO DE SER DIPUTADOS, Y SEGUNDO, PARA QUE LOGREMOS ACUERDOS QUE FINALMENTE ES LO QUE LA CIUDADANÍA NOS ESTA PIDIENDO, LOS CIUDADANOS ESTÁN PIDIENDO QUE ESTE CONGRESO NO SE PELEE, QUE ESTE CONGRESO SI DISCUTA LO ESENCIAL, PERO QUE INCIDA EN LO ELEMENTAL QUE ES LLEVARLE A LA GENTE BIENESTAR. LA GENTE ESTA ESPERANDO DE ESTE CONGRESO Y DE TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS QUE TOMEMOS ACUERDOS PARA QUE LES DEMOS RESULTADOS, LA GENTE LO QUE MENOS QUIERE ES QUE TENGAMOS DIFERENCIAS, LAS DIFERENCIAS DEBEN DE SER LA DISCUSIÓN, PERO SIEMPRE RESPETUOSA, LA DIFERENCIA TIENE QUE SER, SÍ LA PASIÓN DE NUESTROS TEMAS, PORQUE A ALGUNOS NOS APASIONAN TEMAS, PERO QUE NUNCA NOS FALTEMOS AL RESPETO. LA GENTE ESTA ESPERANDO RESULTADOS DE ESTE CONGRESO, Y YO HAGO USO DE ESTA TRIBUNA EN NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA DECIRLE A TODOS LOS GRUPOS DE ESTE CONGRESO,

CUENTAN CON AMIGOS, PERO ADEMÁS LO MÁS VALIOSO, CON ALIADOS PARA LOGRAR RESULTADOS EN BENEFICIO DE NUEVO LEÓN. LA GENTE YA SE MANIFESTÓ EN LA ELECCIÓN PASADA, LA GENTE NO QUIERE PLEITOS, LA GENTE QUIERE RESULTADOS, LA GENTE QUIERE SENTIR EN SU BOLSILLO, EN LA SEGURIDAD, EN LA EDUCACIÓN Y EN TODO LO QUE HE REPETIDO, QUE LE VA BIEN, Y LA FORMA DE QUE NOS VAYA BIEN ES QUE ENTRE NOSOTROS LOGREMOS ACUERDOS, Y PARA LOGRAR ACUERDOS PRIMERO HAY QUE RESPETARNOS. MANIFESTAMOS A TODOS NUESTRO RESPETO, ESA ES LA INSTRUCCIÓN QUE ME DIO MI COORDINADOR, DECIRLES DE NUEVO NUESTRO RESPETO, NUESTRO RECONOCIMIENTO A SU TRABAJO Y LA BÚSQUEDA SIEMPRE DE QUE COINCIDAMOS EN LO ESENCIAL. TIENE NUESTRA MANO AMIGA, DIPUTADA Y SU GRUPO PARLAMENTARIO, TIENE NUESTRA MANO AMIGA Y NUESTRA VOLUNTAD DE SEGUIR CONSTRUYENDO POR EL BENEFICIO DE NUEVO LEÓN, QUE FINALMENTE ES QUIEN DECIDIÓ QUE ESTUVIÉRAMOS AQUÍ PARA QUE LLEVÁRAMOS Y ELEVÁRAMOS EL NIVEL DE VIDA DE LOS NEOLONESES Y ESA GRAN RESPONSABILIDAD NOS CORRESPONDE A NOSOTROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES BIEN, SOBRE ESTE TEMA DE LA BANCADA INDEPENDIENTE, EN ESPECIAL CON LA DIPUTADA KARINA BARRÓN, QUISIERA YO COMENTARLES, HEMOS PLATICADO EN LA BANCADA, HE PLATICADO TAMBIÉN CON MI COORDINADOR, Y PUES BUENO LO QUE SE MENCIONABA HACE UN MOMENTO DE PODER PASAR POR NUESTRA SALA DE PREVIAS. ENTENDEMOS EL ESTADO EN EL QUE AHORITA PARTICULARMENTE ESTÁ PASANDO LA DIPUTADA KARINA, QUE YA ESTÁ A PUNTO DE DAR A LUZ, A PUNTO DE SER MADRE, Y SABEMOS QUE BUENO, ES UNA DE LAS ETAPAS EN QUE LA MUJER TIENE MÁS VISITAS CON EL DOCTOR, ESTAR AL PENDIENTE DE DIVERSAS SITUACIONES; Y COMO DECÍA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, ESTE CONGRESO NO ESTÁ HABILITADO, AQUÍ TIENEN QUE PASAR MUCHAS ESCALERAS PARA SALIR LA DIPUTADA KARINA, POR AQUÍ TIENE QUE SUBIR

DIVERSAS ESCALERAS, ES MEJOR SALIR POR LAS ÁREAS LATERALES, POR LAS SALAS PREVIAS, POR LO CUAL EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL LE EXTIENDE LA MANO PARA QUE PUEDA PASAR, IGUAL EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PUEDAN PASAR POR LA SALA DE JUNTAS. Y PUES LO HEMOS VISTO COMO ESTE CONGRESO NO ESTÁ ADECUADO, VIMOS TAMBIÉN COMO HACE UNA SEMANA NUESTRA COMPAÑERA MARGARITA TUVO UN ACCIDENTE, AHORITA ESTÁ USANDO TEMPORALMENTE ESTA SILLA DE RUEDAS, Y TAMBIÉN SE TUVO QUE COLOCAR DE ESTA MANERA, POR EL NIVEL DE ESCALERAS QUE TIENE ESTE CONGRESO QUE NO ESTÁ ADECUADO EN ESE SENTIDO. ENTONCES NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA KARINA, ENTENDEMOS SU EMBARAZO, INCLUSIVE TAMBIÉN ME COMENTA MI COORDINADOR, YA PUEDEN USAR ACÁ DOS O TRES CURULES QUE ESTÁN DE ESTE LADO DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE SE PUEDAN VENIR DE ESTE LADO A SENTAR. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES MUCHÍSIMAS GRACIAS, GRACIAS COMPAÑEROS POR EL APOYO Y PUES A TRABAJAR. MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “ESTIMADA, SI TUVIERA PREVIAS, UN LUJO QUE USTED PASARA POR AHÍ DIARIO, PERO NO TENGO. BUENO, PRESIDENTE, QUISIERA INICIAR PLATICANDO EL TEMA QUE AYER ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS COINCIDÍAMOS, Y DECÍAMOS QUE SI ALGÚN BENEFICIO TRAJO CONCRETO LA COMPARCENCIA DEL SUBPROCURADOR ANTICORRUPCIÓN, ERA PRECISAMENTE QUE SE SUBIÓ A LA AGENDA EL TEMA DE LA CORRUPCIÓN, Y ERA PRECISAMENTE QUE SE RETOMA COMO UNA DE LAS PRINCIPALES PROMESAS DE TODOS LOS FUNCIONARIOS ATACAR LA CORRUPCIÓN. Y ES POR ELLO QUE QUEDÓ EN TOTAL EVIDENCIA QUE ESTE CONGRESO NO ESTÁ NI ESTARÁ DISPUESTO A SOPORTAR ACTOS DE CORRUPCIÓN, SEA QUIEN SEA LA PERSONA QUE LO COMETA. POR LO ANTERIOR

QUISIERA RECORDARLES, QUE ESTE CONGRESO EN ESTE PERÍODO, A SUGERENCIA DE LOS COORDINADORES HICIMOS UN GRAN COMPROMISO QUE SE ESTÁ REFLEJANDO, QUE ERA BAJAR EL REZAGO, Y DENTRO DE ESTE REZAGO QUE SE PUEDE DECIR AL DÍA DE HOY LLEVAMOS YA UN 35%, SE INCLUÍA EL TEMA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS. MUCHAS YA POR FIN SALIERON, MUCHAS TAMBIÉN REPROBADAS, PERO RECORDARLES QUE HABÍAMOS QUEDADO QUE PARA EL MES DE MARZO SE VERÍAN LOS EJERCICIOS ONCE Y DOCE, Y PARA ESTE MES DE ABRIL LOS EJERCICIOS TRECE Y CATORCE ¿PORQUÉ LO DIGO? LA CONSTITUCIÓN ES MUY CLARA Y EN SU ARTÍCULO 63 ORDENA: “*EL CONGRESO DEL ESTADO CONCLUIRÁ (SUBRAYO) CONCLUIRÁ LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS A MÁS TARDAR EN LOS DOS PERÍODOS ORDINARIOS SIGUIENTES A LA FECHA DE RECEPCIÓN*” EL RETRASO EN LAS CUENTAS PÚBLICAS IMPLICA LA PRESCRIPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, SEGÚN LO MANDATA EL ARTÍCULO 92 Y 93 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS. ES SUMAMENTE GRAVE COLEGAS, MUY GRAVE QUE NUESTRA BANCADA YA ENTREGÓ EN CADA CUENTA PÚBLICA OBSERVACIONES DE EVIDENTES IRREGULARIDADES, PERO QUE AL FINAL YA NO TIENE NINGÚN SENTIDO PORQUE SON CUENTAS CUYOS PLAZOS YA FENECIERON, Y EN ESE SENTIDO, AUNQUE SE REPROBARAN, NO TENDRÍAN MAYOR EFECTO MÁS QUE EL TEMA MEDIÁTICO, POR QUE JURÍDICAMENTE YA NO SE PUEDE HACER NADA. POR ELLO ES, PARA QUE NO SE VUELVA A REPETIR ESTA SITUACIÓN DE QUE LEGISLATURAS ANTERIORES OPACAS NOS DEJARON UNA HERENCIA GRANDE EN EL TEMA DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ES QUE PEDIMOS SE SOMETA DE NUEVO A REVISIÓN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE ENTONCES NUESTRA AUDITORÍA SUPERIOR PUEDA EJERCER DE MANERA PARALELA, EN UNA REVISIÓN EXCEPCIONAL, PUNTOS QUE A CONTINUACIÓN QUISIERA DESGLOSAR: LOS DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO AL ANALIZAR LOS INFORMES DE LA AUDITORÍA DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, HICIMOS Y RECLAMAMOS VÍA TRANSPARENCIA, INFORMES, REVISAMOS LOS PORTALES DEL MUNICIPIO, Y ASÍ TAMBIÉN HICIMOS ALGO DE EJERCICIO DE CALLE PARA REVISAR LOS DOMICILIOS, LAS FACTURAS Y DEMÁS ELEMENTOS DE ESTAS CUENTAS PÚBLICAS. Y DÉJENME LES DIGO ALGUNAS DE LAS ANOMALÍAS QUE

ENCONTRAMOS DOS DIPUTADOS CON RECURSOS, GENTE Y TIEMPO LIMITADO. ENCONTRAMOS POR EJEMPLO QUE EN EL EJERCICIO 2013 Y 2014 HAY CHEQUES PAGADOS EN VENTANILLA ¿QUÉ QUIERO DECIR?, LEJOS DE QUE SE DEPOSITARA EN LA CUENTA DEL PROVEEDOR, FUERON A COBRARLOS EN EFECTIVO, UN MONTO DE 123 MILLONES, TENEMOS LA PRUEBA, TENEMOS INCLUSIVE EL NÚMERO DE CUENTA Y EL NÚMERO DE CHEQUE Y LOS MONTOS, Y ENTONCES NOS PREGUNTAMOS, ¿SI MOVIMIENTO CON ESCASOS RECURSOS DETECTÓ ESTAS IRREGULARIDADES?. NUESTRA AUDITORÍA CON SU EJÉRCITO DE AUDITORES, CON LOS MILLONES DE PESOS QUE NOS CUESTA ¿CÓMO NOS MANDA EN CEROS EL INFORME DE MONTERREY? INCLUSIVE ENCONTRAMOS QUE SE HACEN DOBLES DEDUCCIONES DE LOS PAGOS, UTILIZO EL RECURSO FEDERAL PARA TAPAR UN HUECO Y SI ME FALTA, UTILIZO EL INGRESO PROPIO PARA TAPARLO, ESO ES LO QUE SE LLAMA LLEVAR DOBLE CONTABILIDAD. SI NOS METEMOS AL PORTAL DE TRANSPARENCIA Y REVISAMOS EL TEMA DE NÓMINAS, ESTÁ PLAGADO DE AVIADORES Y REPETICIÓN DE PUESTOS. TEMA POR DEMÁS DELICADO PORQUE PUDIERA SER DELITO, ES QUE LOS RECURSOS DE SUBSEMUN, QUE ES UN FONDO FEDERAL EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD, ES DECIR POLICÍA, ENCONTRAMOS EN EL PORTAL, Y AQUÍ LES PUEDO MOSTRAR TODOS LOS NOMBRES: SUELdos DE FOTÓGRAFOS, SUELdos DE NUTRióLOGOS, SUELdos DE COORDINADORES, DE AUXILIARES, Y NO CUALQUIER SUELDO ¿EH?, NO SON COMO LOS DE AQUÍ DE VEINTE O TREINTA, DE CINCUENTA O NOVENTA, ESO ES A MI JUICIO UN INDICIO DE UN DELITO. HAY OBRAS PAGADAS NO REALIZADAS, LUMINARIAS PAGADAS NO RECIBIDAS, CONTRATACIÓN DE DEUDA, SIN SOMETER A CABILDO LA DEUDA, ENTRE MUCHOS OTROS INNUMERABLES VICIOS. POR LO ANTERIOR NOS RESULTA VERDADERAMENTE GROTESCO QUE LA AUDITORÍA NOS ENVÍE DEL EJERCICIO 2013 SOLAMENTE OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS POR 17 MILLONES, SI MOVIMIENTO INSISTO, EN UN MES SE ENCONTRÓ 128 COBRADOS EN VENTANILLA Y MÁS DE OCHO COBRADOS CON SUBSEMUN A PUESTOS QUE NO ERAN DE SEGURIDAD. LO MÁS ABERRANTE, QUE NOS MANDE EL EJERCICIO MÁS CUESTIONADO DE ESA ADMINISTRACIÓN EN CERO, CERO OBSERVACIONES, HAS DE CUENTA QUE LE DIJIMOS A LA AUDITORÍA: *PONME LAS ANTENAS PARA*

CHECAR A CABALIDAD UNA AUDITORÍA QUE ESTAMOS PRESUMIENDO NO SE HIZO EL EXAMEN DEBIDO. POR LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCIÓN QUE NOS DA UN PLAZO DE UN AÑO PARA REVISAR, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y LA LEY DE RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, QUE NOS DA DE UNO A TRES AÑOS PARA REVISAR, Y DE CONFORMIDAD CON LOS DELITOS QUE PUEDEN COMETER LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE VA DE UNO A SIETE AÑOS, Y EL CÓDIGO PENAL NOS DICE: QUE PARA VER LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DELITOS ES LA MEDIA ARITMÉTICA, EN ESTE CASO UNO MÁS SIETE, SON OCHO AÑOS, EL DELITO PRESCRIBE A LOS CUATRO. SI YA TENEMOS QUE LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EL CÓDIGO PENAL NOS DICEN QUE EL MEJOR ESCENARIO SON CUATRO AÑOS PARA REVISAR CUENTAS PÚBLICAS ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO VIENDO 2006, 2007, 2009 Y 2010? POR TODO LO ANTERIOR LES PEDIMOS QUE NOS VOTEN A FAVOR EL SIGUIENTE **ACUERDO:** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 136 DE LA CONSTITUCIÓN, LOS DIVERSOS 35, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 Y 45 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO. LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO, POR CONDUCTO DE SU COMISIÓN DE VIGILANCIA, LE ORDENE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO REALIZAR REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL A LAS CUENTAS PÚBLICAS DE MONTERREY, EJERCICIOS 2013 Y 2014, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- CHEQUES PAGADOS EN VENTANILLA EN EFECTIVO.
- DOBLE DEDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO.
- NÓMINA CON GRAN CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO DESEMPEÑAN TRABAJO ALGUNO.
- PAGOS CON RECURSOS SUBSEMUN A PERSONAL AJENO A LA SEGURIDAD.
- OBRAS PAGADAS, NO REALIZADAS.
- LUMINARIAS PAGADAS, NO RECIBIDAS.

SEGUNDO: DE LOS RESULTADOS DE LAS REVISIONES A LAS SITUACIONES EXCEPCIONALES, ORDENAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR RENDIR INFORME A

ESTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA REVISIÓN QUE REALICE A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO, CUANDO NOS LLEGUE EL INFORME DEL EJERCICIO 2015. POR TODO LO ANTERIOR, Y EN TOTAL CONGRUENCIA CON LA LUCHA DE TODAS LAS BANCADAS EN CONTRA DE LA CORRUPCIÓN, PEDIMOS QUE ASÍ COMO EXIGIMOS AL EJECUTIVO VENGA A COMPARCER Y RINDA CUENTAS, TAMBIÉN NOSOTROS EN NUESTRA ACTUACIÓN LO HAGAMOS EN NUESTRAS CUENTAS PÚBLICAS. ES CUANTO MUCHAS GRACIAS, Y POR FAVOR QUE SE SOMETA A VOTACIÓN.”

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOY, AHORA SÍ QUE EL PRIMERO QUE QUISIERA DECIR Y AFIRMAR QUE SÍ SE ENCUENTREN LA MAYOR CANTIDAD DE IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ANTERIOR. Y POR LO TANTO VAMOS EN EL SENTIDO AFIRMATIVO Y APROBATORIO. SIN EMBARGO, YO SI QUIERO SUBIR A ESTA TRIBUNA A ACLARAR ALGUNAS COSAS, DE QUE ESTA SOLICITUD QUE NOS PROPONE EL DIPUTADO SAMUEL, ES PARA QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A REVISAR LA PROPUESTA Y A ANALIZAR QUE SEA PERTINENTE MANDARLO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ¿POR QUÉ?, YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA TENGO DUDAS DE LA LEGALIDAD DE ESTE PLANTEAMIENTO POR LOS PRINCIPIOS QUE ESTABLECE LA LEY DE FISCALIZACIÓN, Y ÉSTAS SE REFIEREN PRECISAMENTE A LA DEFINITIVIDAD, ES DECIR, NO PODEMOS ESTAR ABRIENDO Y CERRANDO LOS CICLOS DE UNA AUDITORÍA, PORQUE SINO SE CONVERTIRÍA ESTO EN UNA, PUES REHÉN POLÍTICO DIGAMOS PARA CADA SITUACIÓN. SIN EMBARGO, YO CREO QUE EN LA COMISIÓN DE VIGILANCIA QUE PRESIDE LA PRESIDENTA, HABRÁ DE ANALIZARSE CON EXHAUSTIVIDAD LA PERTINENCIA DESDE UN PUNTO DE VISTA LEGAL ¿SI ASÍ FUERA?, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTUVIESE COMPLETAMENTE DE ACUERDO. YO REITERO DIPUTADOS, APROVECHANDO QUE SE ABRIÓ ESTE TEMA, QUE COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN BREVE VAMOS A SOMETER, PRIMERO A LA COMISIÓN Y LUEGO A ESTE PLENO LOS DICTÁMENES,

PROYECTOS DE DICTÁMENES A CONSIDERACIÓN DE USTEDES DE LAS 18 CUENTAS QUE SON DEL 2006 AL 2010. Y AHORITA EL DIPUTADO GARCÍA DECÍA ¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO REVISANDO HACÍA ATRÁS? YO LA VERDAD DIGO, DIPUTADO GARCÍA USTED FUE PARTE DEL ACUERDO DE LOS COORDINADORES DONDE SE DIJO QUE SE REVISARA 2006 AL 2010, Y LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA TANTO DEL ESTADO COMO LOS MUNICIPALES ASÍ LO ACEPTAMOS, Y AQUÍ ESTÁN LOS CINCO PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE HACIENDA MUNICIPAL DONDE TODOS ESTUVIMOS DE ACUERDO EN ESE CALENDARIO. POR LO TANTO AHORITA, POR UN DEBATE POLÍTICO NO CREO QUE VALGA LA PENA ESTAR CAMBIANDO LAS COSAS. EL COMPROMISO, INSISTO, ES VAMOS A SACAR ADELANTE EL REZAGO 2006 – 2010, DURANTE ESTE PERÍODO QUE CONCLUYE EL 30 DE ABRIL. YO YA TENGO CALENDARIZADO DURANTE EL RECESO AVANZARLE EL 2011, 2012, PARA QUE ENTRANDO EL SIGUIENTE PERÍODO LE PODAMOS AVANZAR HASTA EL 2013 SI FUERA NECESARIO. PORQUE SI QUEREMOS QUE SE AVANCE ESTE TEMA, PERO NO POR IR RÁPIDO NOS VAYAMOS A TROPEZAR. Y LO DIGO ESTO CON MUCHO RESPETO DIPUTADO, PORQUE USTED DECÍA EN UNA DECLARACIÓN EN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, QUE YO QUIERO LIMPIAR UNAS CUENTAS AL DECIR QUE SON ERRORES INVOLUNTARIOS, CUANDO SE DICE QUE SON MILES POR MILLONES, O MILLONES POR MILES, YO LE RECUERDO DIPUTADO QUE USTED EN LA COMISIÓN QUE YO PRESIDO Y QUE USTED ES MIEMBRO, FUE EL QUE PROpuso QUE MANDÁRAMOS UN ACUERDO, DONDE USTED MISMO DIJO QUE HABÍA ERRORES AL POR MAYOR EN LA INTERPRETACIÓN DE LAS CIFRAS, CUANDO SE DECÍA QUE HABÍA OBSERVACIONES POR MILLONES CUANDO EN REALIDAD ERAN MILES, Y SE LAS VOY A PRESENTAR. ME HE, AHORA SI QUE SOBADO EL LOMO ESTUDIANDO LOS 18 TOMOS DE LAS AUDITORÍAS, Y LES VOY A ENSEÑAR CADA UNA DE LAS INCONSISTENCIAS, PARA QUE REALMENTE NUESTRO DICTAMEN A FAVOR O EN CONTRA VAYA PERFECTAMENTE BIEN SOPORTADO. Y POR ÚLTIMO, NADA MÁS SI QUISIERA DECIR TAMBIÉN EN ESTA TRIBUNA, QUE AL MARGEN DE QUE APROBEMOS O RECHACEMOS LAS CUENTAS PÚBLICAS, ESTO, PORQUE TAMBIÉN ES UN MITO QUE SE LE HA HECHO, QUE SE HA CONVERTIDO EN UNA LEYENDA URBANA, NO SE PUEDE ACTUAR EN CONTRA DE

UNA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ANTERIOR, O UNA MUNICIPAL ANTERIOR, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, TIENE EN TODO TIEMPO EN EL MOMENTO QUE DETECTE UNA IRREGULARIDAD LA POSIBILIDAD DE SOMETER UNA DENUNCIA, CON PLENO CONSENTIMIENTO OBVIO DE ESTE CONGRESO, SIN EMBARGO NOSOTROS AL APROBAR O RECHAZAR NO ESTAMOS NI DETENIENDO NINGUNA IMPLICACIÓN A NINGÚN PERSONAJE POLÍTICO, NI A NINGÚN ENTE PÚBLICO. ES CUANTO CIUDADANA PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO EUGENIO MONTIEL. LE PREGUNTO AL DIPUTADO SAMUEL GARCÍA SI ESTÁ DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO POR EL DIPUTADO EUGENIO MONTIEL, DE HACER LOS CAMBIOS PERTINENTES EN EL ACUERDO PRESENTADO”.

C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “DE HECHO NO SE REQUIEREN CAMBIOS, VA EN ESE SENTIDO, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ÉSTA LE ORDENE A LA AUDITORÍA LOS PUNTOS QUE ELLA ESTIME PERTINENTES. NO SE OCUPA NINGÚN CAMBIO, VA EN ESE SENTIDO Y PUES A FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “QUE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA HAGA ANÁLISIS DE LOS PUNTOS Y ORDENE A LA AUDITORÍA”, – ASÍ VIENE TEXTUAL –”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EL DIPUTADO SAMUEL SOLICITÓ QUE SE VOTARA, NO OCUPA VOTO, NADA MÁS QUE LA PRESIDENCIA LO TURNE A LA COMISIÓN DIRECTAMENTE. NO TENEMOS QUE VOTAR NADA AQUÍ”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “ASÍ ES, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.”

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS ESTE PUNTO DE ACUERDO SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA PARA SU ANÁLISIS QUE SE LLEVE A CABO EL INFORME CORRESPONDIENTE Y YA SE NOS AVISE ENTONCES AL PLENO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO E INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “DIPUTADO COSME POR FAVOR PERMÍTAME TANTITO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS POR FAVOR POR RESPETO A NUESTRO ORADOR LES PEDIMOS GUARDAR EL SILENCIO CORRESPONDIENTE”.

EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO: “EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER **PUNTO DE ACUERDO**, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 7 DE DICIEMBRE NUESTRA FRACCIÓN PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE, ENTRE OTRAS COSAS, DEMANDAMOS A LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y BENITO JUÁREZ QUE DIERAN MANTENIMIENTO A LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA EN EL TRAMO QUE LES CORRESPONDEN, EXHORTO QUE TAMBIÉN HICIMOS A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE ESTE AÑO DISPUSIERAN DE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ADECUAR ESA CARRETERA, TODO CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN POR ESA VÍA. HOY

UTILIZAMOS DE NUEVO ESTA TRIBUNA PARA VOLVER A SOLICITAR LA ATENCIÓN DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DEBIDO A LA SITUACIÓN DE OLVIDO EN QUE SE TIENE DICHA CARRETERA, PERO TAMBIÉN, Y ES LO MÁS LAMENTABLE DE TODO, DEBIDO A LOS NUMEROSOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS QUE SE HAN REGISTRADO EN LOS ÚLTIMOS MESES. AYER, DE ACUERDO CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, SE REGISTRÓ UN FATAL ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO DONDE PERDIÓ LA VIDA UNA DE LAS PROTAGONISTAS. ESTE ES UNO DE POR LO MENOS 5 ACCIDENTES GRAVES SUCEDIDOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA. SI BIEN ES CIERTO QUE UN ALTO PORCENTAJE DE LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN ESA VÍA ES CONSECUENCIA DE LA IMPRUDENCIA Y FALTA DE PERICIA DE LOS CONDUCTORES, TAMBIÉN LO ES QUE OTRO PORCENTAJE SE DEBE AL MAL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA VÍA. ES POR TAL RAZÓN QUE VOLVEMOS A ESTA TRIBUNA PARA DEMANDAR EL URGENTE MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA, ASÍ COMO LA TERMINACIÓN DE LA CONEXIÓN DE UN TRAMO DE UNOS 200 METROS DE TERRACERÍA QUE UNE A LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA CON EL ANILLO PERIFÉRICO Y QUE POR AÑOS HA GENERADO MÚLTIPLES Y GRAVES ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS. TAMBIÉN, COMO EN AQUELLA OCASIÓN, SOLICITAMOS COLOCAR UN SEMÁFORO EN EL ACCESO A LA COLONIA VALLE DEL ROBLE PARA ELEVAR LA SEGURIDAD DE LA GENTE REDUCIENDO CONSIDERABLEMENTE CUALQUIER ACCIDENTE AUTOMOVILÍSTICO Y TAMBIÉN AGILIZAR EL TRÁFICO DISMINUYENDO LA TENSIÓN ENTRE LOS CONDUCTORES. ES POR TAL RAZÓN QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITA A ESTA SOBERANÍA QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITA NUEVAMENTE DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y BENITO JUÁREZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DEN MANTENIMIENTO A LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA EN EL TRAMO QUE LES CORRESPONDEN, DE TAL MANERA QUE SE ASEGURE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS QUE CIRCULAN POR ESA VÍA. **SEGUNDO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL

ESTADO, SOLICITA NUEVAMENTE DE MANERA RESPETUOSAMENTE A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS PARA QUE DESTINE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE PERMITA ADECUAR EL TRAMO DE VÍA QUE SE UTILIZA POR AUTOMOVILISTAS PARA CONECTAR EL PERIFÉRICO CON LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA Y TAMBIÉN LE DÉ MANTENIMIENTO AL TRAMO QUE CORRESPONDE DE LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA CON LA AUTOPISTA A CADEREYTA. **TERCERO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA NUEVAMENTE DE MANERA RESPETUOSA AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO A LA SALIDA DE LA COLONIA VALLE DEL ROBLE PARA INGRESAR A LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA A EFECTO DE AGILIZAR EL TRÁFICO Y GENERAR ASÍ MÁS SEGURIDAD A LOS CONDUCTORES Y HABITANTES DE LA ZONA Y VIENE FIRMADO POR LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA, EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO DE BANCADA, YA QUE EN ESOS LUGARES QUE MENCIONA, HA HABIDO ACCIDENTES AL POR MAYOR Y ALGUNOS DE ELLOS, MUCHOS DE ELLOS HAN SIDO DE CONSECUENCIAS FATALES. EL DÍA DE AYER SE PRESENTÓ UN ACCIDENTE MUY TERRIBLE, MUY LAMENTABLE, OCASIONADO TAMBIÉN POR EL MAL ESTADO DE LA CARRETERA Y A LO MEJOR LA IMPRUDENCIA DE LOS CONDUCTORES. ENTONCES, ME UNO A LA POSTURA DE MI COMPAÑERO EN QUE LOS MUNICIPIOS DE JUÁREZ Y CADEREYTA DEN EL ADECUADO MANTENIMIENTO A LOS LUGARES, LOS TRAMOS QUE LES CORRESPONDAN, QUE ELABOREN EL MANTENIMIENTO QUE SE REQUIERE. POR OTRO LADO, A LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, YA HEMOS EN MUCHAS OCASIONES INSISTIDO EN QUE SE ADECUE EL INGRESO Y SALIDA DE VEHÍCULOS QUE CONECTAN CON EL ANILLO PERIFÉRICO, AHÍ SE REQUIERE GRAN INFRAESTRUCTURA, ES UNA FÁBRICA DE ACCIDENTES AHÍ HAY QUE PONER GASAS PARA ACELERACIÓN, DESACELERACIÓN, NO SÉ, QUE LOS DE INGENIERÍA VIAL TENDRÁN QUE ENCARGARSE DE ESO, IGUAL, PERO PUES NO PUEDEN CERRARLO, PORQUE AHÍ

CONECTA EL TRÁFICO PESADO Y EN JUÁREZ NO PUEDE PASAR EL TRÁFICO PESADO. Y EN LA CONEXIÓN DE LA CARRETERA DE JUÁREZ - CADEREYTA CON LA COLONIA VALLE DEL ROBLE, ES UNA COLONIA ENORME QUE TIENE MÁS DE 4 MIL VIVIENDAS, ENTONCES A DIARIO SALEN MILES DE GENTES, MILES DE AUTOMÓVILES A LA HORA PICO, ES UN LUGAR DONDE HAY MUCHOS ACCIDENTES. PARA QUE SE HAGA EL EXHORTO EN FORMA ENÉRGICA A ESTAS DEPENDENCIAS, PARA QUE A LA MAYOR BREVEDAD LE DEN SOLUCIÓN A ESTOS PROBLEMAS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “HAGO LA CONSULTA PARA AGREGAR ESTOS EXHORTOS, ADICIONANDO EL DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA. ME PERMITEN EL PUNTO DE ACUERDO POR FAVOR...MUNICIPIO DE CADEREYTA”.

C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, DESDE SU LUGAR: “EN ÉL SE MENCIONA EL PERIFÉRICO Y ME GUSTARÍA QUE APARTE... (INAUDIBLE).

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO, LO QUE PASA QUE COMENTÓ HACER EL EXHORTO TAMBIÉN AL SISTEMA DE CAMINOS, NO LO ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS PUNTOS, POR ESO HACÍA LA OBSERVACIÓN, PARA QUE ESTO TAMBIÉN SE INCORPORARA, QUE HUBIERA DEPENDENCIA DEL ESTADO. NO SE SEÑALAN LOS PUNTOS DE ACUERDO, LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, SOLAMENTE PARA HACER EL AGREGADO, SI NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE DIPUTADO”.

EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. (INAUDIBLE).

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, DEBEMOS TENER CLARO QUE LA SEGURIDAD VIAL CONSISTE EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO, AL IGUAL QUE DE AQUELLOS MEDIOS Y ESTRATEGIAS QUE PERMITAN LA MINIMIZACIÓN DE LOS RIESGOS, A FIN DE PROTEGER LA VIDA Y

LA SALUD DE LAS PERSONAS. ES POR ESE MOTIVO QUE QUIERO MANIFESTAR NUESTRO APOYO AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR NUESTROS COMPAÑEROS DEL VERDE, TODA VEZ QUE DE LA IMPORTANCIA QUE DEBE PARA TODAS LAS AUTORIDADES LA SEGURIDAD VIAL DE SUS HABITANTES, EN ESTE CASO EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LOS MUNICIPIOS DE CADEREYTA JIMÉNEZ Y BENITO JUÁREZ. POR OTRO LADO, ES BIEN SABIDO QUE LAS ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA COMERCIAL Y DE SERVICIOS SOBRE LOS EJES CARRETEROS SON CAPACES DE IMPULSAR LA ATRACCIÓN DE MÁS Y NUEVAS INVERSIONES, QUE INCREMENTEN LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y COMPETITIVA DE NUESTRA ECONOMÍA. SIN DUDA ALGUNA, LA MEJORA DEL SISTEMA VIAL DE AMBOS MUNICIPIOS, PERMITIRÁ A LOS CONDUCTORES QUE CIRCULEN SOBRE EL ANILLO PERIFÉRICO CONECTARSE CON LA CARRETERA LIBRE A REYNOSA Y VICEVERSA, LOGRANDO COMO RESULTADO VIAJES MÁS SEGUROS Y AGILES Y POR CONSECUENCIA CON UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS, PRENSA Y CIUDADANOS QUE ANDEN POR ACÁ LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EN EL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY UBICADO EN LA HUASTECA DE SANTA CATARINA NUEVO LEÓN, SE ENCUENTRA LA ZONA CONOCIDA COMO EL CAÑÓN DE GUITARRITAS LUGAR SAGRADO Y CEREMONIAL DE LA COMUNIDAD HUICHOL DESDE HACE MÁS DE 80 AÑOS, PARA LOS HUICHOLES ESTE LUGAR ES CONSIDERADO UN LUGAR IMPORTANTE PARA CONSERVAR Y SEGUIR LAS TRADICIONES QUE SUS ANCESTROS LES INCLUSCARON. AÑO CON AÑO EN EL MES DE ABRIL, INTEGRANTES DEL **PUEBLO WIRRARITARI O HUICHOL** DE DIVERSAS REGIONES DEL PAÍS VIAJAN AL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON EL OBJETIVO DE LLEGAR AL PARQUE NACIONAL CUMBRES DE MONTERREY ÁREA NATURAL PROTEGIDA CONOCIDA COMÚNMENTE COMO LA HUASTECA. **EN EL CAÑÓN DE GUITARRITAS EXISTEN DOS SITIOS CEREMONIALES**, EN LOS QUE PERSONAS DE ESE PUEBLO BUSCAN HACER OFRENDS A SUS DIOSSES, DE ACUERDO A ENCARGOS IRRECUSABLES DE CONSEJOS DE ANCIANOS QUE RESIDEN EN CENTROS CEREMONIALES DE NAYARIT Y JALISCO. ESTOS DECANOS, POR ORDEN DE SUS DIOSSES, PIDEN LA REALIZACIÓN DE LOS REFERIDOS RITOS. LA HUASTECA ES CONOCIDA COMO “EL OMBLIGO DEL PLANETA” POR LOS HUICHOLES, DICEN QUE ES EL CENTRO *REAL*. AHORA BIEN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE LES HA NEGADO EL ACCESO A ESTOS SITIOS CEREMONIALES POR ESTAR EN UNA PROPIEDAD PRIVADA, DONDE LA PERSONA QUE SE OSTENTA COMO DUEÑA NO HA LLEGADO A UN ACUERDO PARA FACILITAR EL ACCESO A

SU FINCA EN LA FECHA EN QUE LOS WIRRARITARI DESEAN REALIZAR SUS OFRENDES Y VIGILIAS. CON EL FIN DE HACER EFECTIVA LA PROMOCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN IV Y VIII DE LA CARTA MAGNA FEDERAL QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 2.- IV. PRESERVAR Y ENRIQUECER SUS LENGUAS, CONOCIMIENTOS Y TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN SU CULTURA E IDENTIDAD, FRACCIÓN VIII. ACCEDER PLENAMENTE A LA JURISDICCIÓN DEL ESTADO. PARA GARANTIZAR ESE DERECHO, EN TODOS LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS EN QUE SEAN PARTE, INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA SUS COSTUMBRES Y ESPECIFICIDADES CULTURALES RESPETANDO LOS PRECEPTOS DE ESTA CONSTITUCIÓN. LOS INDÍGENAS TIENEN EN TODO TIEMPO EL DERECHO A SER ASISTIDOS POR INTERPRETES Y DEFENSORES QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE SU LENGUA Y CULTURA*”. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INTERVENGA DE MANERA INMEDIATA CON EL FIN LOGRAR UNA SOLUCIÓN FAVORABLE AL PRESENTE CONFLICTO EN PRO DE LA COMUNIDAD HUICHOL, Y DE LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO JORGE BLANCO, YO VOY A GUITARRITAS CADA QUINCE DÍAS, CADA TRES SEMANAS, AHÍ VAMOS, SE HACER RECORRIDOS EN BICICLETA DE MONTAÑA Y EN LAS PAREDES DE DONDE ESTÁ LA ZONA CEREMONIAL HAY UN CAÑÓN PARA HACER ESCALADA. Y SÍ ES UNA PROPIEDAD PRIVADA, PERO LA GENTE DE LA ENTRADA

HAY UN REJA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA, AHÍ EN LA PARTE DE LA HUASTECA, LA PERSONA ENCARGADA Y LOS DUEÑOS SIEMPRE HAN SIDO BIEN ACCESIBLES CON EL INGRESO A LA ZONA. YO ME OFREZCO EN EL MOMENTO QUE USTED ASÍ LO CONSIDERE, A ACOMPAÑARLO Y PLATICAR AHÍ CON LA GENTE ENCARGADA DE LAS INSTALACIONES, Y NO CREO QUE VAYA A HABER NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE VAYAN A DAR ACCESO A QUE LOS HUICHOLES PUEDAN TENER AHÍ SU RITUAL. OBVIAMENTE, EN EL MARCO DEL ORDEN QUE SIEMPRE NOS HAN EXIGIDO A LOS QUE VAMOS AHÍ A EXCURSIONAR, Y A HACER DEPORTE. PORQUE TODOS LOS DÍAS HAY LIBRE ACCESO, SOLAMENTE SE SALUDA AHÍ AL ENCARGADO DEL RANCHO, Y TE DEJAN PASAR CON VEHÍCULO, O A PIE, EN BICICLETA. COMO SÉ YO NO CREO QUE VAYA A HABER NINGÚN PROBLEMA. Y APOYO LA POSTURA, EL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO RESPETUOSOS DE LA PROPIEDAD PRIVADA, Y YO ESTOY SEGURO QUE LOS DUEÑOS Y LOS ENCARGADOS DE ESA PROPIEDAD NO DEBEN DE OPONERSE A ESTO, PORQUE NUNCA SE HAN OPUESTO A TANTAS Y TANTA GENTE QUE TRANSITAMOS POR AHÍ LOS FINES DE SEMANA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTINEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PROBLEMA DE VIALIDAD DENTRO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY HA IDO CRECIENDO CON LA INCORPORACIÓN CADA VEZ MÁS VEHÍCULOS, PROVOCANDO EN ALGUNOS CASOS EL COLAPSO DE LAS VIALIDADES, ASÍ COMO LA PERDIDA DE VARIAS HORAS HOMBRE EN LA TRANSPORTACIÓN DE UN PUNTO A OTRO DE LA CIUDAD. DIVERSOS GRUPOS DE LA SOCIEDAD HAN ALZADO VOZ PROponiendo DIVERSAS SOLUCIONES AL RESPECTO A ESTE PROBLEMA QUE AFECTA A TODOS TANTO POR LA PÉRDIDA DE TIEMPO EN LOS TRAYECTOS DE TRANSPORTACIÓN ASÍ COMO POR LA CONTAMINACIÓN QUE SE GENERA AL TENER UNA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONCENTRADOS DENTRO DE UN ESPACIO MUY LIMITADO. AHORA BIEN, UNA DE LAS PROPUESTAS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN ANÁLISIS ES LA DE LIMITAR LA CIRCULACIÓN DEL TRANSPORTE DE CARGA POR EL ÁREA METROPOLITANA EN EL HORARIO DENOMINADO “PICO” SITUACIÓN QUE HA CAUSADO UN DESCONTENTO ENTRE LAS EMPRESAS Y COMERCIANTES QUE REQUIEREN EL USOS DE ESTE TIPO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE SUS CARGAS Y MERCANCÍAS. CABE SEÑALAR QUE DE ACUERDO A ESTADÍSTICAS POR EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY CIRCULAN UNA GRAN CANTIDAD DE TRÁILER DIARIAMENTE,

ALGUNOS DE ELLOS DE CARGA Y OTROS PROVEYENDO DIVERSOS SERVICIOS A LAS EMPRESAS, A LOS CONSUMIDORES Y AL PÚBLICO EN GENERAL, MISMOS QUE PERMITEN LA EXISTENCIA DE UNA ECONOMÍA DINÁMICA DENTRO DE NUESTRA URBE. ANTE ESTA SITUACIÓN DEBEMOS CONSIDERAR LAS AFECTACIONES QUE SE TENDRÁN A LA ECONOMÍA TANTO DE LOS DUEÑOS DE ESTAS UNIDADES COMO POR PARTE DEL PÚBLICO EN GENERAL AL RESTRINGIR EL ACCESO A ESTOS VEHÍCULOS. EN ESTE SENTIDO ES QUE CONSIDERAMOS QUE SE DEBEN ESCUCHAR LAS VOCES DE LOS DIFERENTES ACTORES COMO LO SON LAS CÁMARAS DE TRANSPORTE, EMPRESAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS, ALCALDES METROPOLITANOS, Y PÚBLICO EN GENERAL DENTRO DE UNA MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A FIN DE PONER UNA SOLUCIÓN RESPONSABLE Y DEFINITIVA A ESTE PROBLEMA. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SOMETEMOS A LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ÚNICO.**- ESTA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE INTERVENGA REALIZANDO UNA MESA DE TRABAJO EL DÍA LUNES 18 DE ABRIL DE 2016 A LAS 19 HORAS, DONDE SE EXTIENDA UNA RESPETUOSA INVITACIÓN A TODAS LAS CÁMARAS DE TRANSPORTE, EMPRESAS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DEL TRANSPORTE DE CARGA, ALCALDES METROPOLITANOS, AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL Y PÚBLICO EN GENERAL A FIN DE QUE SE PLANTE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE TRÁNSITO DEL TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO CUAL SOLICITO SEÑOR PRESIDENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. BUENO PUES APOYANDO A LA DIPUTADA MARGARITA. LA SEMANA PASADA POR AHÍ TUvIMOS UNA REUNIÓN PREVIA CON ALGUNOS TRANSPORTISTAS, Y JUSTAMENTE FUE LO QUE ACORDAMOS EN LA REUNIÓN, ESA FUE LA

CONCLUSIÓN A LA QUE LLEGAMOS, DE INVITAR A LOS ALCALDES, A LOS EMPRESARIOS PARA PODER ESCUCHAR, COMO BIEN LO DIJO ELLA TODAS LAS VOCES. ENTONCES, TOTALMENTE A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MARGARITA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA VER SI PUEDEN, NO ME QUEDÓ CLARO EL HORARIO Y EL DÍA EN QUE SE VA A EFECTUAR SOLAMENTE, PERO A FAVOR DE LA PROPUESTA”.

C. PRESIDENTE “REPITO EL SEÑALAMIENTO DEL ACUERDO, SERÍA DÍA LUNES 18 DE ABRIL A LAS 19:00 HORAS. ENTIENDO QUE QUEDA ABIERTA LA DISPONIBILIDAD PARA QUE DETERMINE EL PRESIDENTE EL LUGAR”.

C. DIP. JOSÉ LUIS OCHOA GARZA: “NO, AQUÍ EN EL POLIVALENTE DEL CONGRESO SI LA OFICIALÍA MAYOR NOS DICE QUE ESTÁ DESOCUPADO, Y NADA MÁS, ¿ES INVITACIÓN LO QUE LE ESTARIAMOS HACIENDO, ES CORRECTO VERDAD A LOS ALCALDES Y AL RESTO DE LAS AUTORIDADES?”.

C. PRESIDENTE: “ES CORRECTO, INVITACIÓN.

C. DIP. JOSÉ LUIS OCHOA GARZA: “EXCELENTE, ¿PUES QUE SE VOTARA EN TODO CASO AQUÍ VERDAD?

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. QUEDARÍA ENTONCES ESTE PUNTO DE ACUERDO EL DÍA 18 A LAS 19:00 HORAS EN EL POLIVALENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE NADA MÁS PARA COMPLEMENTAR EN CUANTO AL DÍA Y EL HORARIO, ESE MISMO DÍA NOSOTROS YA TENEMOS LA MESA DE TRABAJO DE LA

LEY DE AUSTERIDAD, DONDE ESTÁN INVITADOS LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS, QUE ES A LAS 4:00 DE LA TARDE. NADA MÁS PARA NO EMPALMARNOS, IGUAL PODEMOS HACER SINERGIA PARA BUSCAR INVITAR A LOS MISMOS Y YA NADA MÁS CONTINUAR DE UNA MESA DE TRABAJO A LA OTRA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SÉ COMPAÑERO MONTIEL QUE HAY UNA REUNIÓN PREVIA A LAS 4:00 DE LA TARDE, NO SÉ SI SOBRE DOS HORAS ESTA TEMÁTICA QUE VAN A ABORDAR EN ESTA MESA DE TRABAJO FUERA SUFICIENTE, PARA ENTONCES ADELANTAR UNA HORA, Y QUIZÁ NO FUERA A LAS 7:00 DE LA TARDE SINO A LAS 6:00, PARA QUE SI LOS SEÑORES ALCALDES ESTUVIERAN AQUÍ, SI ES EL PROPÓSITO DE VENIR QUE SERÍA LO IDEAL, PORQUE ES UN TEMA EN EL QUE ELLOS VAN A APORTAR SU CRÍTICA RESPECTO A ESTE TEMA QUE NOS PARECE MUY IMPORTANTE. ENTONCES, SE LO CONSULTO YO AQUÍ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE LO CONSIDERE DE ACUERDO A ESTA REUNIÓN PREVIA. ENTONCES CONVENDRÍA QUE FUERA A LAS 6:00 DE LA TARDE, DIGO A LAS 18:00 HORAS EN VEZ DE LAS 19:00 HORAS. PARA PODER QUE SEA VOTADO”.

C. PRESIDENTE: “SI GUSTAN DEJAMOS ABIERTO EL HORARIO A QUE LO DECIDAN ENTRE PRESIDENTES, SI LES PARECE BIEN PARA EVITARNOS ENTRE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE Y EL PRESIDENTE DE COMISIÓN DE HACIENDA Y APROBAMOS ÚNICAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LLEVE A CABO, Y LOS HORARIOS LOS DEFINAN LOS PRESIDENTES Y DE AHÍ INICIE LA CONVOCATORIA – INVITACIÓN. ¿LES PARECE?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LE COMENTO PRESIDENTE, ESTÁ CONFIRMADO QUE A LAS 4:00 DE LA TARDE, ENTONCES SI EL

RESTO DE LOS COMPAÑEROS LO VOTAN QUE SEA A LAS 18:00 HORAS, PUES MEJOR”.

C. PRESIDENTE: “VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN LLEVAR A CABO EL PUNTO DE ACUERDO, CON LAS DOS CORRECCIONES QUE ES EL DÍA LUNES 18 A LAS 18:00 HORAS Y QUE ESTO SERÁ EN EL SALÓN POLIVALENTE”.

EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “LO ÚNICO ES, POR PARTE DEL CONGRESO ESTARÍA USTED ENVIANDO LAS INVITACIONES A LAS AUTORIDADES QUE YA SE MENCIONARON EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SUBE LA DIPUTADA. PARA CORROBORAR QUE VAYA A SER ASÍ”.

C. PRESIDENTE: “DIPUTADO JOSÉ LUIS CON MUCHO GUSTO. EL EXHORTO ES A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CON MUCHO GUSTO PUEDO INVITAR SIN PROBLEMA.

C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA: “AH, PERFECTO, GRACIAS ASÍ LE HACEMOS, PUEDO INVITAR YO TAMBIÉN”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “COMPAÑEROS QUIERO APROVECHAR, ANTES DE PEDIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PORQUE CREO QUE ME PARECE FUNDAMENTAL IRNOS CON UN ORDEN. ESTAMOS APROBANDO UNA MESA DE TRABAJO Y LA SEMANA PASADA TAMBIÉN SE PIDIÓ, HABÍAMOS ACORDADO AQUÍ EN EL PLENO QUE TODAS LAS MESAS DE TRABAJO IBAN A PASAR PRIMERAMENTE POR LA DICTAMINACIÓN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. YO LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA, YO ENTIENDO QUE EXISTE TRABAJO POR HACER Y QUE POR LA PREMURA TAMBIÉN DE LOS TIEMPOS A QUE SE ACABE EL PERÍODO ES NECESARIO ESTAR HACIENDO LAS CONVOCATORIAS CORRESPONDIENTES, PERO TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTÁN HACIENDO ESTE EFUERZO POR ENCAMINAR TODAS ESTAS MESAS DE TRABAJO, JUNTAS DE TRABAJO Y REUNIONES A TRAVÉS DE LAS COMISIONES. SI LES PIDO DE LA MANERA MÁS ATENTA OTRA VEZ NOS CONDUZCAMOS A TRAVÉS DE LAS COMISIONES, PARA QUE LOS PRESIDENTES ESTÉN ENTERADOS DE CUAL VA A SER LA LOGÍSTICA DE ESTE TEMA Y NO SALGAN EN LOS ASUNTOS EN LO GENERAL. CREEMOS Y TODOS EN COINCIDENCIA QUE NO TIENE NADA DE MALO, PERO ERA UN ACUERDO QUE TENEMOS DENTRO DEL PLENO. SOLAMENTE PEDIRLES NUEVAMENTE, A PARTIR DE AHORITA EN ADELANTE QUE TODO LOS PUNTOS DE ACUERDOS QUE TRAIGAN UNA CUESTIÓN DE REUNIÓN, A MENOS DE QUE SEA UNA ESTRICTA EMERGENCIA DEL ESTADO, LES VOY A PEDIR QUE LO PASEN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN COMO FUE PARTE DEL ACUERDO”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PUES DE ACUERDO A LO QUE USTED HA MENCIONADO SEÑOR PRESIDENTE, NOSOTROS EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

HABÍAMOS ACORDADO NOSOTROS COMO COMISIÓN, SOLICITARLE AL PLENO DIVERSAS MESAS DE TRABAJO SIN QUE SE TUVIERA QUE VOLVER A IR A LA COMISIÓN. NO SÉ CON LO QUE USTED ESTÁ PRECISANDO, PUESTO QUE TENGO LA INDICACIÓN Y LA ENCOMIENDA DE SOLICITAR UNAS MESAS DE TRABAJO PARA ESTOS SIGUIENTES DÍAS, RESPECTO A ALGUNOS PUNTOS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ENTONCES, PUES YO LE PREGUNTO ¿SI ESTO ES POSIBLE O LO TENGO QUE TURNAR A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN?".

C. PRESIDENTE: "¿LAS FECHAS SON PERENTORIAS PARA MAÑANA O PASADO MAÑANA?".

C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "SE PIDE UNA MESA DE TRABAJO PARA EL TEMA DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, ES MAÑANA MARTES A LAS 5:00 DE LA TARDE; EL SIGUIENTE LUNES 18, UNA MESA DE TRABAJO PARA LA LEY DE OPERACIONES INMOBILIARIAS EN EL PISO 10; Y EL JUEVES 21 A LAS 10:00 DE LA MAÑANA EL TEMA DE DIVORCIO INCAUSADO Y DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL".

C. PRESIDENTE: "LE PIDO DIPUTADA MARGARITA ÚNICAMENTE PONGA A LA CONSIDERACIÓN LA FECHA DEL DÍA DE MAÑANA QUE ES LA ÚNICA PERENTORIA, LAS DEMÁS LE PIDO QUE EN EL INFORME DE COMISIONES SEAN SUBIDAS COMO PARTE DE LOS ACUERDOS DE DICTAMINACIÓN".

NUEVAMENTE SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "PIDO QUE SE CONVOQUE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA INICIATIVA DE LEY DE MÉTODOS ALTERNATIVOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, A LAS 5:00 DE LA TARDE EN LA SALA BICENTENARIO. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU

LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DE LA MESA DE TRABAJO DE MAÑANA, DE LA LEY DE MECANISMOS ALTERNATIVOS. YA QUE SE HA ESTADO TRABAJANDO A PARTIR DE QUE SE PRESENTÓ LA INICIATIVA EN DIVERSAS MESAS PREVIAS DE TRABAJO. EN ESTE SENTIDO ESTÁ TODO LISTO, INCLUSO YA SE CIRCULÓ EL DOCUMENTO FINAL”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN.
GONZÁLEZ

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

**DD # 84 -SO-LXXIV-16.
LUNES 11 DE ABRIL DE 2016.**